



BOLLETIN

DEL COLEGIO OFICIAL
DE PRACTICANTES DE
MEDICINA Y CIRUGIA DE
MADRID Y SU PROVINCIA

DIRECTOR:
LUIS TRÁPAGA Y SÁNCHEZ BRAVO

SECRETARIO DE REDACCIÓN:
EDUARDO MEDINA RODRÍGUEZ

SE PUBLICA LA PRIMERA DECENA DE CADA MES

Redacción y Administración: CONDE DE ROMANONES, 10, 1.º.—Teléfono 76852

COMITÉ DE REDACCIÓN

Antonio ESTEBAN-IBAÑES.—Alfredo JUDERÍAS.—Eliseo COBO DE BLAS.
Rafael ORTIZ ATIENZA.—Mario LÓPEZ-GUERRERO

COLABORACION CIENTÍFICA

Dr. MORALES DÍAZ (Cardiología).—Dr. LAFORA (Psiquiatría).—Dr. JUARROS (Psiquiatría).
Dr. CAMINO-GALICIA (Psiquiatría).—Dr. BLANC FORTACÍN (Cirugía).—Dr. PULIDO (Urología).
Dr. HINOJAR C. (Otorrinolaringología).—Dr. TABOADA Dermatología).—Dr. CASTRESANA
(Oftalmología).—Dr. SICILIA (Sifliografía).—Dr. LLOPIS (Pediatria).—Dr. CODINA F. (Tisiología).
Dr. FERNÁNDEZ-RIESGO (Cirugía).—Dr. ALBERCA MONTOYA (Aparato digestivo).—Dr. NA-
VARRO-BLASCO (Ginecología).—Dr. RIESGO DEL CAMPO (Obstetricia).—Dr. VALLEJO DE
SIMÓN (Medicina interna).—Dr. CUBERO DEL CASTILLO (Dermatología). Dr. MALLOL DE LA
RIVA (Odontología).



EDITORIAL

Si el más noble de los afanes es el de superarse día a día, nosotros queremos en estos primeros del año que nace ofrecerte, lector, una prueba de esfuerzo en nuestra tarea de hacer tu periódico. Este es el origen de este número que titulamos extraordinario, y que a tu reconocida benevolencia encomendamos, para que no nos pese mucho el empleo de su adjetivo.

Hemos creído oportuno hacer revivir en estas páginas la mayor parte de nuestros problemas. Para ello hemos solicitado y obtenido la cooperación valiosa de un buen número de personalidades que ilustran con su firma este número. Nos ha parecido conveniente que, a modo de balance de cuentas, echemos también las nuestras para comparar nuestro deber y nuestro haber profesional. Y saber en este año que comienza cuál es la situación en que nos hallamos. Si avanzamos o si estamos igual.

A ser un marcador de la conducta a seguir en 1936 aspiran estas páginas. Tal pensamos sea el almanaque mejor que podamos ofrecerte.

Como deber elemental de cortesía hemos de consignar nuestro agradecimiento a todos aquellos que de «fuera de casa» colaboran en este BOLETÍN. Sin excepción guardaremos de ellos gratísimo recuerdo. Otro tanto hemos de decir de la colaboración científica que nos ha sido prestada por ilustres maestros de la Medicina y de la Sanidad, sin regateo de ningún género.

Ha bastado en algunos una simple llamada telefónica que manifestara nuestro deseo, para que en breve plazo tuviéramos en nuestro poder su original.

De nuestros compañeros, nada hemos de decir. Todo cuanto les hemos pedido nos ha sido remitido con un afecto difícil de olvidar, máxime cuando todos ellos nos han alentado en nuestra idea de hacer este número, y para ello no han regateado cuantas molestias les hemos originado.

La información gráfica se debe a la aportación del simpático Hernández, compañero nuestro en toda interviú, y que pone en su trabajo todo cuanto vale y sabe en el manejo de su cámara fotográfica.

Un artista reconocido como maestro del

lápiz y que se firma «Fresno», en un alarde de trasladar rasgos al papel, nos ofrece una página con las caricaturas de los que hacemos este periódico.

Nos resulta difícil saber agradecerle su obra, en la que para nada intervino el interés pecuniario, y sí la amistad, que obró el milagro de que se prestase a este trabajo.

A Luis Alegre, que triunfó hace poco en una exposición de dibujos, se deben las cabezeras de este número. Artista joven y promesa de gran dibujante, ha puesto en su labor, junto a una técnica moderna, un depurado buen gusto.

De este modo, con la cooperación de todos estos elementos, nos ha sido posible ofrecerte este trabajo y allanar dificultades de otro tipo. Corolario que resulta siempre cuando en la misión que se nos encomienda, se pone como exclusivo valor el de una buena voluntad.

No se ha de quedar este BOLETÍN sólo entre nosotros. Si hemos aumentado su tirada ha sido con el propósito de hacerle llegar a todas partes. Principalmente a dependencias oficiales, para que tengan noticia de que tenemos un órgano de opinión que puede co-dearse, sin desmerecer nada, con cualquier otro de análogo tipo. Y de que lo hacemos nosotros, que no somos periodistas, pero que sabemos todo lo que en una labor de carácter social representa un periódico que hable sin estridencias, pero claro y sobre claro fuerte. Capaz de sostener campañas y encuestas con aportación de datos, que lleven al ánimo de todos la verdad de nuestro derecho tantas veces desatendido, y que demuestre y deshaga nuestra «leyenda negra» de clase inculta e incapaz de compartir con quienes tantas veces pusieron su desprecio hacia nosotros en la mueca de una sonrisa ficticia o en la vana palabra de una promesa incumplida.

Y a ti, hermano lector, te aplicamos el dicho que no es del todo incierto: «Dime qué periódico lees y te diré cómo piensas.» Porque queremos que pienses como mereces, nos esforzamos en hacerte, dentro de nuestros posibles, el mejor de los periódicos que por nuestra causa combaten y a ella se dedican.

INFORMACIONES Y REPORTAJES

El Subsecretario de Sanidad y Beneficencia nos dice...

Nos hallamos ante un sanitario «cien por cien». Y ante un trabajador infatigable, que desde 1924 hasta el día de la fecha cuenta por triunfos sus actuaciones. Labor sólida, propia de los hijos de Aragón, que no abandonan su propósito hasta que lo consiguen. Porque aragonés y del mismo Zaragoza, núcleo del «aragonismo», es el doctor don Santiago Ruesta Marco, médico de un salto de

pacitado como el que más, con una formación de verdadero técnico en cuestiones sanitarias. Y con un trato amable y cortés, lleno de interés por todos los sanitarios, en quien no olvida ejercer alta función pública en régimen de democracia.

* * *

Está llena de visitantes la sala de espera de la Subsecretaría. Comunicamos nuestro



El Subsecretario de Sanidad y nuestro compañero Trápaga en la interviú sostenida con él.—(Foto Hernández)

agua en la provincia de Cuenca primero, investigador infatigable en el Instituto Nacional de Sanidad luego, inspector general de Sanidad Interior más tarde, y subsecretario de Sanidad y Beneficencia en la actualidad.

Con esta ejecutoria, y luego de haber recorrido llevando la representación de España en comisiones científicas, Francia, Italia, Yugoslavia, Polonia, Austria, Hungría y otros países, llega a su cargo el doctor Ruesta. Ca-

deseo a un personal al que contagié de amabilidades el doctor Ruesta. Es mucha la labor que hoy tiene el subsecretario. Pero nosotros somos sanitarios también, y no tardamos mucho en ser llamados para lograr nuestro deseo.

Mientras Hernández carga su máquina, el disparo de unas preguntas.

—¿...?

—La plétora profesional ha hecho que la

simpática clase de practicantes atraviase hoy una crisis que es común a todas las profesiones liberales. La necesidad cotidiana, los inmensos esfuerzos necesarios para cubrirla dignamente, cual corresponde a personas diplomadas por nuestras Universidades, ha hecho pensar a los profesionales en general en soluciones artificiosas, todas ellas encaminadas a un funcionarismo del Estado, que si en principio pudiera parecer beneficioso para los altos intereses del mismo, a la larga había necesariamente de producir un amañamiento profesional carente de aquellos estímulos creadores que produce la libre competencia, sin gran beneficio para la colectividad profesional, que no podrá resolver sus problemas de clase, mientras la expedición de títulos académicos no se atempere a las necesidades reales de la Nación.

—¿...?

—La complejidad, cada vez mayor, de las actividades médicas, exige, y ha de exigir, cada vez en mayor grado, un crecido número de auxiliares; el porvenir no puede considerarse obscuro, ni mucho menos, para la clase de auxiliares de Medicina, pero la plena satisfacción como clase quizá no sea lograda, sino a través de una racionalización de los ser-

vicios médicos que permita fijar clara y concretamente cuáles son las verdaderas necesidades de carácter sanitario; y, como consecuencia, fijar el límite de las posibilidades profesionales, sin que puedan llamarse a engaño aquellos que por libérrima determinación cursaron los estudios correspondientes a una profesión liberal. Tal es mi criterio personal, que recoge su amable invitación de hacer públicas estas manifestaciones sobre los problemas que hoy preocupan a la dignísima clase de practicantes, en la seguridad de que la profesó un justo afecto, como a todos los colegiados de Madrid, a los que transmitirá un cariñoso saludo mío.

* * *

Son las primeras horas de la tarde cuando abandonamos el Ministerio.

Hace rato salieron sus empleados, y sólo queda en él el subsecretario, que todavía ha de despachar con algunos visitantes, y sostener con sus problemas la atención fija, en admirable prodigio de actividad, que sólo hombres como éste pueden soportar en ofrenda de competencia y de trabajo hacia nuestra Sanidad patria.

Madrid, enero 1936.

Colegio Oficial de Enfermería

Industrias Sanitarias, S. A.

(Antigua "Casa Hartmann")

•
Apósitos esterilizados marca «Hartmann».

Material de sutura aséptico.

Instrumental quirúrgico - Mobiliario clínico.

Aparatos y Utensilios de Laboratorio.

Instalación completa
de Consultorios médicos.

•
BARCELONA - MADRID - SEVILLA - VALENCIA



EL AUXILIAR ÚNICO

Múltiples son los problemas que tiene planteados la clase, unos de carácter nacional; de carácter local, otros. Pero todos de resolución apremiante.

Entre los últimos figuran como más importantes los que afectan a las Beneficencias Municipal, Provincial, General y Hospital Clínico. No podemos, sin embargo, relegar a segundo término el de intrusismo, pues él reviste por sí sólo suma trascendencia.

De los problemas nacionales se destaca el que desde hace años viene preocupando a cuantos Comités Ejecutivos pasan por la Federación Nacional. Ello no es de extrañar porque su solución traería por consecuencia la favorable solución de los demás. Nos referimos a la reforma del plan de estudios y delimitación, clara y terminante de funciones tanto en el ejercicio médico como en materia sanitaria.

Casi hemos perdido la cuenta del tiempo que hace se viene insistiendo de manera persistente por la creación del *Auxiliar único*, común a ambos sexos, con ampliación de estudios en Facultad y previa una cultura general básica. Refundir la diversidad de actividades semejantes, podríamos decir iguales, es nuestro noble deseo. ¿Qué pronto se acabarían las luchas que entorpecen el trabajar con sana alegría haciendo gala de la vocación que se profesa! Nada, absolutamente nada, se perjudicaría, ni nadie sentiría maltrechos sus intereses creados.

Es indudable que logrado esto vendría la legislación de la actuación profesional en Beneficencias, Sanidad Militar y de la Armada, Marina Civil, Auxiliares de los Inspectores médicos escolares, Prisiones, Ferrocarriles, Institutos Nacionales y Provinciales de Higiene. Luchas antivenérea, antituberculosa y demás instituciones cuyo fin es la propagación, instauración, sostenimiento o vigilancia del cumplimiento de los principios y disposiciones relativos a la Higiene y salubridad pública.

* * *

Tenemos la confianza para conseguir el tan preciado anhelo en la unión latente entre los practicantes todos de España por el lazo de sus respectivos Colegios. Dígalo sino la reciente Junta consultiva celebrada en la capital madrileña, donde una vez más se puso de manifiesto la fe sentida por cuantos dirigentes ocupan los más altos cargos representativos.

La clase, bien organizada como está y contando con la consciente disciplina, tarde o temprano saldrá de esta situación que parece querer ser eterna.

Claro es que en los momentos actuales los vientos que corren nada tienen de propicio ni tampoco de oportunidad, no es ahora. Esperemos la apertura del nuevo Parlamento y entonces reanúdense las gestiones pertinentes, vayamos decididamente al fin propuesto intensificando más las fuerzas hacia nuestro punto de vista ya que sería beneficioso para la salud pública, para la Sanidad y en último lugar para quienes viven combatiendo como titanes contra la injusticia, el egoísmo y la indiferencia.

Nosotros invitamos al Comité Ejecutivo con la consideración que le profesamos, el respeto que merece y la disciplina habitual el Colegio de Madrid, para que de manera firme acometa en toda su grandeza tan vital problema. El auxiliar único es la piedra angular de una perfecta ordenación en la auxiliaría de la ciencia médica y en la sanitaria. Cuenta el Comité con la confianza de todos, que como un sólo hombre responderían a las indicaciones que se les hicieren. Por su parte los componentes de la corporación madrileña sin omitir esfuerzo alguno, con todo entusiasmo, sin regatear sacrificios, colaborarían en las misiones que se les encomienden.

Si comparamos el presente con el pasado pronto dejará verse la curva ascendente de estos últimos tiempos. Pero ante el futuro un tanto sombrío, es necesario marcar una posición decidida que oriente la situación profesional, económica y moralmente considerada, de muchos practicantes hoy sin ejercicio

y de aquellos otros que llenos de ilusiones dejaron las aulas para enfrentarse después con la realidad... decepcionante.

* * *

Recordamos con gratitud el apoyo tan desinteresado que constantemente prestan a la clase estimadísimas personalidades médicas, cuyos nombres por estar en la memoria de todos, no creemos necesario reseñar, evitándonos así omisiones que habríamos de lamentar.

Entre aquellos hombres que defendieron siempre a la clase, en todas partes con cariño de padres, acuden a nuestra memoria los ilustres doctores Ortega Morejón y Sanchis Bergón.

El doctor Ortega Morejón, unía a su talento una cultura elevada, figura preeminente en la Medicina patria, tuvo también una personalidad política. Por lo mucho que hizo en favor de los practicantes el Colegio de Madrid le nombró Presidente honorario y su fotografía

puede verse en el local para que le conozcan quienes no tuvieron la suerte de conocerle.

El doctor Sanchis Bergón, era padre del también fallecido e ilustre hombre de ciencia, amante de los practicantes doctor Sanchis Banús. Llegó a alcanzar una gran posición en el mundo médico, como justo premio a su saber y a su inteligencia. Muy querido de todos, sus compañeros le eligieron Presidente del Consejo Superior de Colegios Médicos. Desde este puesto envió una circular a los médicos en la que después de significar el valer de los practicantes y la necesidad de auxiliarse de estos sanitarios, pedía ayuda moral y trabajo para éstos.

Con la fuerza de la razón caminemos a la conquista de esa Ley que es nuestro objetivo. Cuando lo hayamos conseguido, el sueño se tornará nuevamente tranquilo para saborear la satisfacción del deber cumplido y será luego cuando podremos reconocer que la sociedad sabe hacer justicia.

BALBINO DÍAZ MORCILLO,
Presidente del Colegio de Madrid

PRODUCTOS

CODORNIU Y GARRIGA, S. A.

Independencia, 112 (S. M.) BARCELONA

Espadrapo adhesivo al óxido de cinc.

Lo preparamos además de la clase corriente en seda color carne.

Tamaños en carretes.—Largos: 1, 5 y 10 metros. Anchos: 7 mms. 1, 1½, 2½, 3½, 5 y 10 centímetros.

Y en rollos perforados y sin perforar.—Largos: 1 y 5 m. Anchos: 20 y 30 cm.

Nuestro espadrapo adhesivo, además de tener y conservar, durante mucho tiempo sus propiedades adhesivas, por contener una gran cantidad de óxido de cinc, resulta sumamente inofensivo y nada irritante.

Son sus resultados extraordinariamente positivos.

Tejido Graso al bálsamo del Perú, y a la cloramina.

Evita la adherencia de la gasa sobre la herida o llaga y no provoca hemorragia ni dolor.

Tamaños: 20 compresas de 23 × 14; 20 compresas de 12 × 7; 15 compresas de 9 × 5; 6 compresas de 9 × 5.

Linimento oleocalcáreo.

Cura quemadura de sol, fuego, nieve y en general todas las irritaciones de la piel.

Tamaños: Botes de 250 gramos. Tubos de 30 gramos.

Pasta antiflogósica.

Barro medicinal anticongestivo de efectos curativos sumamente rápidos.

Delegación en Madrid: MANUEL CAÑETE RUIZ Plaza de las Cortes. 11.-Telf. 19275

Hablando con el Presidente de la Federación

El trato familiar y amable, característico en nuestro querido presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España, don Antonio Sánchez García del Real, nos hace deshechar nuestros temores desde el primer momento de nuestra entrevista, llenándonos de sano optimismo y facilitándonos los medios informativos necesarios para este importantísimo reportaje. Ni petición de audiencia, ni dilación alguna que entorpeciera nuestros deseos. Una vez más ha puesto a prueba y contribución su compañerismo, su camaradería y franca amistad, prestándose gustoso a sufrir el martirio de nuestro interrogatorio. Instalado cómodamente en el lujoso despacho del que dirige en la actualidad los destinos de la clase, y que por sus méritos y talento conoce a fondo los asuntos que palpitan en todos los Colegios provinciales, nos disponemos a llenar unas cuartillas taquigráficas en las que no haremos más que trasladar el sentir del Comité de la Federación en todos los principales temas que nos interesan y que con gran satisfacción damos a la publicidad en nuestro número extraordinario del BOLETÍN.

—¿...?

—El actual Comité de la Federación no es el mismo elegido por la Junta Consultiva celebrada en Madrid el mes de mayo de 1933. Entonces quedó formado así: Don Pío Gutiérrez Bello, secretario; don Tomás Valoria Infante, tesorero; don Manuel Cárdenas Deltell, contador, y don Narciso Villar Goñi, vocal.

Uno de los primeros problemas enfocados por este Comité, fué el gestionar la reforma de la legislación referente a Psiquiatría, por estar en aquella época los practicantes equiparados a los enfermeros psiquiátricos, con algunas pequeñas diferencias en las prácticas de sus funciones y atribuciones y con identidad de diplomas y servicios.

Esto no solamente indignaba a la clase, sino que constituía nuestra anulación en el

campo de la Medicina. Se batalló tenaz y constantemente, ante las autoridades, girando múltiples visitas y escribiendo una gran cantidad de oficios, al mismo tiempo que se realizaba una campaña de prensa sumamente activa, enviando por último una comunicación al Congreso de la Liga de Higiene Mental, celebrado en Granada, todo ello encaminado a conseguir la debida separación y limitación de funciones entre los practicantes especializados y los enfermeros psiquiátricos, consiguiéndose por el pronto que nuestras reclamaciones tomaran estado en la deliberación de aquel Congreso, defendiendo nuestros derechos los doctores Pulido, Toledo y Gorriz, de Madrid.

Como el Comité tuviera noticia de que en el Consejo Superior Psiquiátrico, presidido por el doctor Lafora, iba a tratarse de nuestra reclamación, nos las arreglamos de modo y manera de que al reunirse éstos en solemne sesión, a ésta fuese llamado el presidente de la Federación, y ante sus componentes y con la presencia de un taquígrafo, expuso las razones, contundentes y demostrativas, de nuestro derecho a la consecución de la petición formulada. En dicha reunión influyó muy favorablemente a nuestra causa el doctor Fernández Sanz. El resultado es ya conocido de todos: La creación del practicante psiquiátrico con diploma adecuado y la confesión explícita y terminante de sus derechos y atribuciones, con exclusión absoluta de toda ingerencia del enfermero diplomado en lo que a nuestro ejercicio profesional, función y condición de inmediatos auxiliares legales del médico, nos corresponde.

Es interesante consignar que los Colegios cooperaron con el mayor entusiasmo y disciplina a las instrucciones y sugerencias del Comité de la Federación en este asunto.

—¿...?

—Cayó la noticia entre los practicantes como una bomba. Una disposición oficial de Instrucción Pública permite a los médicos

convertirse en practicantes, con sólo el requisito del previo pago del título. Ello fué hecho sin duda para aliviar las dificultades económicas creadas por el exceso de médicos sin ejercicio. Los médicos que con su costa y larga carrera no lograron abrirse camino, podrían optar a todas las plazas de practicantes que se convocaran. De esta manera se impide a los practicantes ocupar puestos a ellos destinados, toda vez que se entablaría una lucha desigual y fratricida con nuestros maestros. El Comité se dió cuenta inmediata de la gran importancia del asunto y desplegó rápidamente sus actividades instruyendo a los

tituir un inmenso perjuicio para nosotros, en un positivo beneficio. A este éxito contribuyeron con su cooperación y su trabajo los señores don José Saavedra, secretario; don Antonio Galiano, tesorero; don Julián Huertas, contador, y don Manuel González Morales, vocal, que fueron nombrados al ocurrir el fallecimiento del gran luchador don Pío Gutiérrez Bello, y por dimisión del resto de los compañeros que formaron el primitivo Comité.

—¿...?

—No han sido tantos los compañeros colocados en las plazas de Sanidad Nacional,



Nuestro redactor Sr. Esteban Ibañes, habla con el Sr. García del Real, de nuestros problemas más importantes.
(Foto Hernández)

Colegios para la mejor eficacia de la protesta, entrevistándose con el entonces Ministro señor Villalobos, de desagradable memoria para nosotros. Pocos días bastaron para que el representante del Gobierno se diera cuenta de la irregularidad cometida y del perjuicio que a nuestros intereses irrogaba. De todas las regiones de España le habían sido dirigidos telegramas de protesta; al mismo tiempo la campaña de prensa influyó de tal manera en el ánimo del Ministro, que con una rapidez sin precedente se dictó en la *Gaceta* la orden de incompatibilidad extensa y terminante, trocándose lo que iba a cons-

como hubiéramos deseado, pero el hecho es que, paso a paso, se han ido situando en ellas y al crear nuevos intereses se han logrado nuevos baluartes de defensa. Ultimamente se ha insertado en la *Gaceta* la convocatoria para cubrir 33 plazas de practicantes de Sanidad Nacional, que, sumadas a las anteriores, forman una cantidad respetable de las plazas cubiertas en la actualidad.

—¿...?

—Al celebrarse el Primer Congreso Nacional de Sanidad, los practicantes tuvieron en él su intervención por medio de una comunicación redactada por el secretario del

Comité don José Saavedra, que se titulaba: «La función técnica auxiliar en la Sanidad española», comunicación en la que quedaban recogidas y extractadas nuestras aspiraciones sobre el *auxiliar único*, la cual fué muy bien acogida por las relevantes personalidades que integraban el citado Congreso y también por las autoridades.

—¿...?

—Efectivamente, la transformación sufrida por la primitiva Escuela Nacional de Sanidad y la organización del actual Instituto Nacional de Sanidad, ha impedido que nuestra petición reiterada de que nuestros estudios fueran definidos en ella, haya podido ser una realidad. No obstante, el Comité ha realizado múltiples gestiones cerca de la Dirección y de la Escuela susodicha, y redactado por el presidente del Comité se remitió oportunamente un proyecto de estudios para practicantes en dicho Centro, proyecto que mereció el asenso y la felicitación del doctor Pittaluga, director de la Escuela. Se han celebrado unos cursillos para la adquisición del diploma de auxiliar sanitario, considerado hoy día como mérito preferente y exigido en casi todas las convocatorias para el desempeño de plazas en la Sanidad Nacional. Sobre este asunto procuró con la mayor asiduidad su solución definitiva.

—¿...?

—Los cursillos periódicos en los Institutos de Higiene provinciales han sido también gestionados por el Comité, habiendo recaído en el Colegio de Jaén el honor de ser el primero que consiguió del señor Inspector provincial don Mariano Fernández Horques, el que estos cursillos se verificasen con la entusiasta cooperación de la Junta Directiva de aquel Colegio, y principalmente de su presidente don Luis Vargas. Estos cursillos, a cuya inauguración asistieron el gobernador, el alcalde y demás autoridades locales, y que como presidente de la Federación también me cupo el alto honor de asistir, tuvo sin duda un éxito rotundo. Duraron tres meses, y en su sesión de clausura, memorable y solemne, acto al que también asistí como representante de la clase, se repartieron los diplomas correspondientes.

También se han celebrado con el mayor éxito cursillos de esta clase en Cuenca, corriendo a cargo del presidente de la Federación la primera conferencia y obteniendo del inspector provincial y demás autoridades muestras valiosas de estimación hacia nuestra clase. En breve se celebrarán estas clases de enseñanzas en todas las provincias de España.

—¿...?

—Celebróse la última Asamblea Nacional en junio de 1934, con enorme concurrencia y entusiasmo. Entre las varias ponencias presentadas por el Comité figuran: La reforma del Reglamento, Previsión Nacional de Practicantes, Revista, Modificación de cuota, etcétera, etc., que quedaron aprobadas con ligeras enmiendas.

La audiencia conseguida y efectuada cerca del Excmo. Sr. Presidente de la República, constituyó la faceta de mayor importancia.

La publicidad de esta Asamblea fué máxima y las visitas giradas a los diversos Centros hospitalarios demostraron una vez más la estimación e importancia de nuestra carrera y de nuestra clase.

—¿...?

—La situación angustiosa de los practicantes titulares fué una de las preocupaciones del Comité, que sometió entre sus proyectos a la consideración de la Asamblea y puso todo su empeño en la defensa de estos compañeros. El resultado fué la promulgación de la Ley de Coordinación Sanitaria, debida al ilustre presidente del Consejo General de Colegios Médicos, doctor Pérez Mateos. Como presidente del Comité, logré un puesto en la Comisión ministerial, constituida para estudiar los diversos Reglamentos. Con ello se consiguió el que el Reglamento de los practicantes no pasara desapercibido, y ante el Ministro y demás autoridades sanitarias se defendieron los derechos de nuestro título de manera enérgica y contundente.

El nombramiento para la Dirección General de Sanidad de don Mariano Fernández Horques, inspector de Jaén y presidente de honor de aquel Colegio, facilitó grandemente la aprobación del Reglamento vigente, cuyas ventajas no se ocultan a ningún practicante

que son importantísimas, tanto en el orden moral como en el material, aunque no hayan llegado al extremo que hubiéramos deseado: Inclusión en la ley de epidemias; quinquenios (aumento automático de nuestras consignaciones, al ser elevadas las de los médicos); derecho preferente a la sustitución de matronas; percibo íntegro de la asignación de éstas; permutas; permisos; nombramiento y separación por la Subsecretaría; consideración oficial de funcionarios técnicos-auxiliares del Estado, etc., etc.

—¿...?

—Con el fin de evitar que hubiera un gran número de compañeros parados y con vistas al establecimiento de una mayor cantidad de derechos, se solicitó la delegación en los inspectores provinciales para el nombramiento de interinos.

La Subsecretaría de Sanidad solicitó de dichos jefes provinciales estadística de plazas vacantes y de los practicantes dispuestos a ocuparlas. Hoy obran ya casi todos estos datos en poder de las autoridades sanitarias, continuando el Comité sus gestiones, calculando puedan colocarse *todos* los practicantes en paro forzoso, y aunque con consignaciones no todo lo elevadas que fuera de desear, supondría en breve plazo la solución de nuestra crisis de trabajo. Estamos convencidos de que el Comité, con el apoyo de los Colegios, alcanzará en este asunto la plena reivindicación de los compañeros pertenecientes a este sector, el más importante de nuestra clase.

—¿...?

—Sí, señor; también presentó el Comité varias enmiendas en la Conferencia sobre Practicantes de Institutos de Higiene, ignorándose por qué causas dichas enmiendas no fueron plasmadas en el Reglamento de este Centro. No obstante, basándose el Comité en datos remitidos por el infatigable presidente del Colegio de Almería señor Brotons, formuló una reclamación enérgica, que hizo fijar la atención merecida por parte de las autoridades, dictándose algunas normas que respetan la situación legal de los practicantes de estos Institutos. Se tiene también pedido el que las plazas de técnicos-auxiliares sean

exclusivamente desempeñadas por practicantes.

—¿...?

—Con el apoyo de los médicos especialistas doctores Peñalver, de Toledo; Rincón, de Cáceres, Jordana, de Zaragoza, y doctor Haro, de Madrid, nuestra representación en la Comisión nombrada para estudiar el Reglamento por que han de regirse los practicantes al servicio de Hospitales Municipales y Casas de Socorro, fué aprobado con ligeras variaciones, y actualmente se halla pendiente de promulgación. Lo mismo se pretende para los servicios de los Hospitales provinciales.

—¿...?

—En la elaboración del escalafón de practicantes de Asistencia pública, para el cual fué nombrada otra Comisión ministerial, en la que forman parte el doctor Albadalejo, como presidente; señorita Priego, secretaria, y vocales el presidente, secretario, tesorero y contador de la Federación, estamos terminando de revisar y entregar a la Subsecretaría los expedientes que alcanzan a cerca de tres mil. Esto ha significado para nosotros un triunfo, puesto que muchos practicantes, alejados de los Colegios, han tenido que acogerse a ellos y a su disciplina, poniéndose al corriente en el pago de sus cuotas.

—¿...?

—Es precisamente uno de los asuntos de primordial interés para este Comité el no escatimar los medios para estrechar las relaciones con el resto de las clases sanitarias, tendiendo en sus fines a la defensa de la Ley de Coordinación. Con este motivo se han celebrado diversos actos en Avila, Segovia, Jaén y Zaragoza, en los que como representante del Comité y de la clase tomé parte, creyendo haber conquistado el respeto y estimación para nuestra carrera, puesto que la actitud de los asistentes lo demostró en distintas ocasiones con calor significativo. El vocal del Comité señor González Morales, asistió también al Congreso de Sanidad Municipal y reunión de Comités de Enlace efectuado en Granada.

—¿...?

—Proyectos... muchos; los principales, la

consecución de la reglamentación en los distintos Cuerpos; formación de escalafones; efectividad en las plazas interinas; todo ello abarcará a todos aquellos sitios donde creamos que la presencia del practicante sea necesaria; Prisiones militares; Cuerpos de Asalto y Seguridad; Guardia Civil; Flota pesquera; Botiquines de urgencia en fábricas y talleres; Marina civil, etc.

También queremos acometer el seguro de enfermedad y otros varios puntos cuya enumeración sería muy extensa.

—¿...?

—Se han reintegrado a la disciplina y cordialidad federativas, el Colegio de Murcia y el de Salamanca, y se han organizado los Colegios gallegos y asturianos, que antes no funcionaban, habiéndose reorganizado también el Colegio de León, Guadalajara y otros.

Al llegar a este punto y no queriendo fa-

tigar demasiado al compañero señor García del Real, cesa nuestro trabajo, mientras se percibe en las oficinas de la Federación, todo dinamismo, el sonido de tableteo de ametralladoras de las máquinas de escribir, manejadas por las lindísimas empleadas y el ir y venir del resto del personal, a las órdenes del secretario señor Saavedra, mientras los demás miembros del Comité actúan indistintamente sin merma de la función de cada cual, como si de personal subalterno se tratase.

Al despedirnos cariñosamente del presidente de la Federación, nos encarga no olvidemos a quienes antes ocuparon sus puestos en los Comités anteriores, que, luchando con más escasos medios, dieron impulso a la organización moderna actual, que ha ido avanzando y situándose, esperando llegue a no tardar el triunfo total para la clase.

Madrid, enero 1936.

NO OLVIDE QUE PARA

Instrumental Quirúrgico
de Madrid
Mobiliario Médico

La Casa del Médico

(Marca registrada)

ANTONIO P. GONZÁLEZ

Dr. Mata, 1, 1.º (Frente a San Carlos) Teléfono 71351

MADRID

Solicite Catálogo que envío gratis.

Presente y porvenir del practicante

En el momento actual en que todas las clases societarias pasan por honda crisis y evolucionan para transformar las normas en que ha de desarrollarse su actuación profesional futura, es natural que los practicantes participen de la inquietud general, y que así como los médicos en Asambleas y Congresos discuten y estudian los problemas que, por ejemplo, traerá la implantación del seguro obligatorio de enfermedades o los que plantea ya hoy el crecido número de profesionales, los practicantes quieran recoger opiniones sobre el porvenir de su carrera, hoy castigada también por el excesivo número de los que a ella se dedican y por la creación de otras enseñanzas y profesiones llamadas a desplazar a los practicantes de alguna de las funciones que hasta ahora ejercían.

No creo deba hacerse pronósticos sobre el porvenir de la carrera de practicante, pero sí creo pueda afirmarse que, sean las que fuesen las vicisitudes por que pase el ejercicio de dicha profesión, son y serán los practicantes auxiliares y colaboradores *indispensables* al médico, lo mismo al que ejerce en el medio rural, que al médico y cirujano de grandes poblaciones. La compenetración que llega a existir entre un médico y el practicante que durante años trabaja a su lado de un modo constante, no sólo la creo insustituible, sino que en ocasiones representa para el médico la máxima garantía al prescribir un tratamiento que él no va a poner en práctica y que necesite ejecute persona de su absoluta confianza.

No creo, pues, esta carrera llamada a desaparecer; pasará por las vicisitudes que sufra el ejercicio de la medicina, y tendrá un porvenir más o menos lisonjero que dependerá sobre todo de la competencia y rectitud profesional de los que la ejerzan.

El deber primordial, por tanto, a mi juicio, de los Colegios oficiales de practicantes es hoy: *dignificar la clase*; pedir a los poderes públicos no sólo la modificación y modernización de los programas oficiales de la carrera, sino también exigir que la enseñanza práctica de los alumnos sea otra que la que hoy reciben; el practicante ya no ha de limitar su preparación a saber curar una herida, hacer una sangría, aplicar una medicación tópica, etc., ha de ser el subalterno y eficaz auxiliar del médico en el laboratorio, en la clínica, en la sala de operaciones, y debe conocer los nuevos medios de exploración, las modernas técnicas quirúrgicas, los más corrientes análisis que la practica exige cada día, y además debe a la vez que el nivel cultural elevarse el nivel moral de los que ejerzan la carrera, que no haya luchas profesionales o que sean éstas correctas y nobles; que las relaciones con los médicos y con los enfermos las presida siempre un criterio de rectitud y de moralidad: y sobre estas bases edificar el porvenir de vuestra carrera, teniendo la certeza que progresaréis y que en definitiva triunfarán los más competentes y los mejores.

DR. MIGUEL ROYO,

Profesor de la Facultad de Medicina de Sevilla

GONZALO DEZA

ÓPTICO

y Practicante en Medicina y Cirugía

Carretas, 25 moderno

Descuentos a los compañeros.

CONTESTANDO A UNA ENCUESTA

Encargado de la enseñanza de practicantes en esta Facultad de Medicina, a raíz de la jubilación del profesor Sáenz de Cenzano, que tanto hizo por la carrera y por los practicantes, me complace extraordinariamente atender a una atenta invitación y expresar mi modesta opinión, que quisiera fuera, dentro de poco, realidad para bien de la clase.

Es de urgente necesidad que el futuro practicante tenga una cultura general más extensa que la que hoy tiene.

Es de urgencia, también, modificar el actual programa oficial anticuado.

Tienen que darse cuenta los médicos todos, que nos es necesario el buen auxiliar, para lo cual hemos de esmerarnos porque reúna la mayor suma de conocimientos el actual y el futuro practicante.

El practicante tiene perfectamente limitado su terreno profesional y da pena ver cómo muchas veces se le sustituye, infiriéndole un daño económico que no es justo causar.

Su mejoramiento cultural (de cultura general y profesional) ha de hacerle todavía más fácil la convivencia con el médico, tan necesaria para una buena labor sanitaria.

Lo extenso de la labor a realizar en la Medicina actual va a transformar al practicante, que si en tiempos pasados tenía una actua-

ción muy limitada y poco brillante, verá en el porvenir mejorada su situación económica y aumentado su prestigio con el acceso a los quirófanos, laboratorios, clínicas de especialidades, institutos de puericultura, etc., en



donde ha de actuar como auxiliar del médico.

Para ello no hace falta más que la cultura general y profesional que yo le deseo al futuro practicante.

DR. HERNÁNDEZ IRIBARREN,
Profesor de la Facultad de Medicina
de Zaragoza

Zaragoza, 8 enero 1936.

AVISO IMPORTANTE

Ruego a todos los compañeros de Madrid y suscriptores de provincias favorezcan, en todo lo posible, a nuestros señores anunciantes, en justa reciprocidad al favor que nos dispensan, ayudándonos económicamente, y como consecuencia, engrandeciendo progresivamente nuestra Revista.

Para todo cuanto se relacione con anuncios deberán dirigirse, por escrito, al Jefe de Publicidad, Mario López-Guerrero Farmacia, 4 1.º o llamando al teléfono 28882.

El Administrador.

¿CRISIS?

Como el mundo, como la política, como el comercio, la industria y la mayoría de las profesiones, la carrera de practicante está hoy en crisis. Algo han hecho para conjurarla las *inyecciones de cultura* recibidas al obligar a los que cursan estas enseñanzas a estudiar algunas materias fundamentales de las que forman el plan del bachillerato. Es indudable que este *tónico cultural* ha elevado el nivel del practicante y contenido la avalancha profesional que se inició los últimos años, en los que bastaba un simple examen de ingreso para comenzar los estudios básicos.

Y esta limitación benéfica producida al exigir el bachillerato elemental primero, las nueve asignaturas después, y últimamente los tres primeros cursos del bachillerato actual con la correspondiente reválida, que hubieran seleccionado y reducido el número de practicantes en beneficio evidente de toda la clase, ha sufrido en el curso de su evolución dos *traumatismos de «Gaceta»*, que son, en mi concepto, los agentes causales de la crisis actual.

La habilitación de los médicos para desempeñar las funciones del practicante y la creación de la enseñanza de enfermeras en las Facultades de Medicina y en los Institutos de Puericultura ponen en situación difícil al actual practicante.

El problema de los médicos-practicantes se resolvió con una disposición que de cumplirse estrictamente poco perjuicio había de causar. ¿Pero y el problema enfermera? Creo que los Colegios de practicantes debieran afrontar este asunto pidiendo a la superioridad limitase la función de estas diplomadas, no tituladas, y limitada la actuación de esta clase, muy respetable, pero cuya enseñanza profesional es muy inferior a la del practicante y cuya carencia de título profesional no les consiente su actuación más que en determinadas y precisas circunstancias, el practicante ocuparía el lugar que le corresponde,

sin invasiones a su terreno por los que posean un título superior y por los que no poseen ningún título.

Deberían además los Colegios exigir que se cumplan las disposiciones referentes a la creación de plazas de practicantes titulares en todos los pueblos, la creación de plazas desempeñadas por practicantes en la Marina, ferrocarriles, la creación de postas sanitarias



en los grandes talleres y fábricas para asistir los accidentes de urgencia, etc.

Y con todo esto, creo que en poco tiempo habíamos suprimido para esta modesta clase el epígrafe del presente escrito.

DR. RAFAEL CAMPOS,
Profesor de la Facultad de Medicina de Valencia.

Valencia, 10-1-36.

Hay un enorme intervalo entre la semilla y la madera.—Johnson.

La enseñanza de la carrera de practicante en Cataluña

Coincidimos en la última Junta consultiva de Colegios, con nuestro amigo Cuyás, batallador incansable como el que más, en uno de los pasillos del Colegio madrileño.

Como siempre, hablar con él es motivo de saber cosas nuevas que cuenta con peculiar amenidad.

Cosas nuevas e interesantes, pues su actividad le lleva a afrontar sin titubeo todos los problemas por muy difíciles que a primera vista parecen.

Recae nuestra conversación sobre el tan manoseado tema del plan de estudios de la carrera.

El se sonríe y habla...

—¿...?

—El estado de la carrera en Cataluña es el mismo, lamentable, de toda España. Las disposiciones emanadas del Estatuto, no permiten a la región legislar sobre enseñanza, mayormente después de promulgar la ley de 2 de enero, que cercenaba aún más las atribuciones del Gobierno de la Generalidad; por tanto, allí como aquí nos hemos de regir por el plan arcaico e insuficiente, vergüenza de las Facultades de Medicina, a que se somete a los que estudian nuestra carrera; y es por este motivo, para ver si acabamos nosotros con este estado de cosas, supliendo la acción oficial, por lo que hemos emprendido, y creo que el éxito superará nuestras esperanzas, la solución a tan magno problema.

—¿...?

—Haciendo lo que debían hacer las autoridades, creando una escuela de donde salgan los practicantes del mañana, con los conocimientos teórico-prácticos, necesarios para cumplir su misión de manera digna y suficiente.

—¿...?

—Creemos haberlo resuelto de manera definitiva, teniendo en cuenta nuestras fuerzas. Hemos creado la «Escuela Especial de Practicantes de Cataluña», que de momento actúa bajo el patronato del Colegio, pero que

esperamos que, tan pronto la ocasión sea propicia, pase a ser una dependencia oficial de la Generalidad; así nos lo han ofrecido y contamos con la oferta.

—¿...?

—El problema no es fácil de resolver. Por de pronto contamos con el apoyo del Colegio, el cual llegará hasta donde no alcancen los ingresos que pueda proporcionarse la escuela.

—¿...?

—El profesorado lo constituye el profesor



de la carrera en la Facultad, el dignísimo doctor Morales, buen amigo de la clase, además de cuatro médicos nombrados por el Colegio a su propuesta. Para completar el cuadro, se han nombrado seis practicantes, en concepto de profesores auxiliares, los que conjuntamente constituyen el claustro de profesores de la Escuela, el que está presidido por el presidente de la Comisión de Cultura

del Colegio, que lleva en la Escuela su representación.

—¿...?

—El plan de estudios es muy amplio. Hemos tomado como base el plan aprobado por la Federación Nacional, si bien le hemos introducido serias reformas.

Hemos dividido, momentáneamente, con el fin de no salirnos de las disposiciones vigentes, que no podemos desacatar, la carrera en dos cursos.

Con el fin de facilitar su estudio se han desglosado las diferentes materias en asignaturas que hemos agrupado en la siguiente forma: un curso de anatomía y fisiología, de obstetricia, de higiene, de patología y terapéutica, dos de cirugía, y cursillos de electroterapia, mecanoterapia, electrología, fisiología, laboratorio, venereología, odontología, psicología, laboratorio, masaje, pedicuro, educación física y legislación médico-social, todo ello repartido convenientemente en dos cursos con 200 días de prácticas hospitalarias obligatorias cada año.

Creemos que así los practicantes que terminen, serán tales practicantes.

Pero aún hay más; tenemos en proyecto la organización de cursillos de especialización para los que, una vez obtenido el título, quieran ejercer una especialidad, para lo cual será necesario el oportuno diploma.

—¿...?

—Ya lo creo; prueba, el apoyo oficial que tenemos, el que en el proyecto de reglamento de practicantes de Asistencia pública de Cataluña figura como condición previa para

concurrir a una titular, el poseer el diploma de especialización en Higiene pública, librado por la Escuela Nacional de Sanidad o la Escuela Especial de Cataluña.

—¿...?

Mientras no se reconozca la oficialidad del título de la Escuela o se autorice a ésta a librar el título del Estado, los alumnos de la carrera, después de examinados y aprobados en ella, se examinarán en la Facultad. No hay que olvidar que el profesor de ella es nuestro director.

En lo que respecta a los diplomas de especialización, llevarán, interín no se resuelva la oficialidad, el aval del Departamento de Cultura de la Generalidad, con lo que adquirirán la autoridad suficiente.

—¿...?

—¿Esperanzas? Muchas y muy halagüeñas. Creemos firmemente que ello cambiará de manera definitiva el porvenir de nuestra carrera, ya que al aumentar de manera considerable nuestro valor técnico, hará que nuestros servicios sean mejor considerados.

Como ve, no nos hemos apartado un ápice de los acuerdos tomados en las Asambleas generales, demostrando que cuando se pone a tributo una buena voluntad, se logran muchas cosas. ¡Ojalá todos los Colegios siguieran nuestro ejemplo en esta cuestión!

* * *

Nuestra enhorabuena al Colegio de Cataluña, y particularmente a este Cuyás, tan emprendedor y tan decidido, que con tanta energía labora poniendo toda su alma en los problemas de nuestra clase.

“Ceregumil” Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO
Insustituible en las intolerancias
gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell

MÁLAGA

De la pasada Asamblea de Higiene mental

Del 2 al 6 de diciembre se ha celebrado en Madrid la VII Reunión de la Asociación Española de Neuropsiquiatras y la VI Reunión de la Liga Española de Higiene Mental. No vamos a referirnos al éxito alcanzado por todos estilos en la celebración de este Congreso, tanto en las sesiones puramente científicas como en las exposiciones e instalaciones presentadas en el local del mismo; en este sentido no cabe más afirmar el éxito completo alcanzado. Queremos aquí, en esta Revista, señalar toda la importancia práctica que tiene el hecho de presenciar en una de las sesiones del Congreso, la intervención de los señores practicantes Trápaga y Medina, que presentaron una comunicación solicitando de la Mesa del Congreso que añadiese a sus conclusiones la petición de la celebración de los exámenes para practicantes psiquiátricos.

Hecho cuya importancia no vacilamos en subrayar por ser un exponente del interés noble y sincero de los practicantes españoles en pro del mejoramiento de la asistencia psiquiátrica española. Creo que es necesario para conseguir mejoras en la asistencia a nuestros enfermos mentales, el despertar el interés en favor de estos problemas, a los círculos más amplios de la sociedad; de todos los círculos sociales el más necesario, y también aquél en que hasta hace poco habíamos encontrado una general indiferencia, es éste del personal auxiliar. Son ellos los que han de convivir con el enfermo, son ellos en realidad el elemento imprescindible para llevar a la práctica todas las normas de asistencia; por eso tiene a mi juicio una extraordinaria importancia el recoger y el subrayar este hecho; son estas personas, cuya ayuda imprescindible y valiosísima necesitamos, las que han demostrado un afán humanitario y noble de que se normalice su situación oficial y de que se les exijan los conocimientos y aptitudes necesarias para obtener el título de especialización. Ignoro ahora cuál es la po-

sición oficial y cuál su actitud en lo referente a este problema, pero no quiero negar que mi optimismo ha aumentado sólo con este hecho, de ver palpitar este interés entre los practicantes de Madrid; si conseguimos todos que el interés de las clases médicas y sus auxiliares los practicantes, en favor de los enfermos mentales se extienda, se propague y se difunda, no hay duda alguna que estará conseguido el 50 por 100 para mejorar realmente la asistencia psiquiátrica. No quiero tampoco dejar de felicitar desde aquí al Colegio Oficial de Practicantes de Madrid por su decisión al presentar esa comunicación al Congreso, cuya importancia considera extraordinaria.

DR. ENRIQUE ESCARDÓ,

Director del Dispensario de Higiene Mental de Madrid y Ponente de la VI Asamblea de la Liga E. de Higiene Mental y VII Reunión de Neuropsiquiatras

* * *

En la moción del Colegio de Practicantes de Madrid leída con ocasión de la VI Asamblea de la Liga Española de Higiene Mental, recientemente celebrada, vemos nosotros la justa aspiración progresista de quienes no se contentan con la posesión de un título, por distinguido que éste sea, para, amparados en él, querer abarcar de un modo rutinario las más distintas disciplinas, sino que, por el contrario, en su afán cultural se exigen a sí mismos mayores y más especializados conocimientos que los capaciten totalmente para el desempeño de las tareas psiquiátricas, tan distintas de las de otras ramas de la Medicina y la Cirugía.

Los psiquiatras españoles tenemos que acoger con el mayor entusiasmo este interés de los practicantes por nuestra especialidad, que nos permitirá disponer en el futuro de unos auxiliares en nuestro trabajo de inapreciable utilidad.

Es digno de destacarse también la coincidencia de criterio de practicante y psiquiatras al declarar la necesidad de restituir a su

misión al Consejo Superior Psiquiátrico si se quiere lograr en España una organización psiquiátrica moderna.

Nuestras palabras finales deben ser para felicitar a los practicantes por su interés y sus iniciativas y felicitarnos los psiquiatras ante la perspectiva de la eficaz colaboración de aquéllos en el futuro.

11 diciembre 1935.

DR. LUIS VALENCIANO,

Ponente de la VI Asamblea de la Liga Española de Higiene mental y VII Reunión de Neuropsiquiatras.

* * *

La Asamblea de la Asociación de Neuropsiquiatras y de la Liga de Higiene Mental ha sido una brillante muestra de organización y previsión, que hay que atribuir y agradecer al doctor Germain, quien, con sus extraordinarias dotes de organizador y trabajador, ha asegurado el éxito de la Asamblea.

El valor científico de la misma ha sido indudable. La exposición de producciones artísticas de los enfermos mentales ha constituido una original idea, de la que acaso no se haya obtenido todo el rendimiento deseado, por la escasa atención que ha despertado en el mundillo del Arte.

Y sin detallar ni descender a pormenores, a mi juicio, lo más importante de esta Asamblea ha sido su vitalidad, no su concurrencia

numerosa, justificada por la abundancia de centros clínicos de Madrid, sino la inquietud que se ha mostrado en ella, participando profesionales y personas a quienes afectan los problemas referentes a Asistencia e Higiene Mental. La juventud ha dado muestras, una vez más, de su preparación y su vibrante interés por los problemas que antes, por timidez, quedaban reservados a los consagrados. Se ha puesto de relieve un entusiasmo y un anhelo de superación, de un vigor inusitado, que llenan de optimismo al pensar en el porvenir. En este sentido habla también la colaboración que han prestado los practicantes y la Agrupación de Protectores de Enfermos Mentales.

Cuantos problemas han sido planteados, aun aquellos más impregnados de personalismos, se han tratado con tal elevación, las discusiones han sido tan genéricas, que todos los egoísmos fueron olvidados. Yo sólo veo en todo esto la influencia de la figura señera y admirable del Maestro de todos, cuya cabeza venerable presidía la Asamblea, y cuyo espíritu, siempre presente en el Templo de su Ciencia, ha sabido infundir algo de su abnegación y de su admirable patriotismo. ¡Cajal y su genio son eternos!

DR. MARIANO GORRIZ,

Director del Manicomio de Palencia

Contra las heridas

Heridas infectadas. Flemones Quemaduras. Sabañones ulcerados. Alteraciones de la piel de carácter infeccioso.

Úsese

"DERCUSAN"

Laboratorios del Norte de España
Director: J. Cusi, Farmacéutico, s. Maonou, Barcelona.

La actuación de los practicantes militares en medicina

En las postrimerías del pasado siglo, todos los que ingresamos en el Cuerpo de Sanidad Militar añorábamos, para el desenvolvimiento de nuestra función facultativa al servicio del Ejército, ese poderoso auxiliar que observábamos con envidia en las instituciones sanitarias civiles (nosocomios, casas de socorro, etc.), y en un Cuerpo hermano del nuestro que presta sus servicios a la Marina militar española.

Ese auxiliar a que nos referimos, era el practicante, sustituido en los Cuerpos armados por el famoso barbero y en nuestros hospitales por el soldado sanitario. Dichos sanitarios prestaron y prestan excelentes servicios, pero con la limitación propia de su escasa preparación técnica en la mayoría de los casos. Y esa necesidad se hacía cada vez más apremiante en los cuartos de reconocimiento, en los campos de maniobras y en otras actividades de la vida militar de guarnición. En nuestras campañas coloniales —fue testigo de ello— se dejó notar el vacío de manera aún más notoria, dándose el caso puesto de manifiesto por el ya difunto coronel médico don José Valderrama, en uno de sus interesantes artículos acerca de la creación del Cuerpo de practicantes militares, que cuando el médico de una columna caía muerto o herido, todas las bajas eran asistidas y transportadas por elementos ajenos a nuestra profesión, hasta abordar, en ocasiones al cabo de varios días, una organización hospitalaria.

Las campañas africanas evidenciaron una vez más el desacierto que la ausencia de un practicante competente significaba en nuestros servicios sanitarios, como tuve ocasión de comprobar en la de 1909; y en buena hora se acudió al remedio, proveyendo por oposición esas ansiadas plazas con destino al Ejército de operaciones en Africa, donde estos laboriosos y abnegados copartícipes de la función facultativa, prestaron brillantes servicios, luciendo alguno de ellos sobre su pecho

la más preciada insignia militar: la cruz laureada de San Fernando.

Hecho extensivo este servicio al terminar aquellas campañas a nuestros hospitales y establecimientos militares, donde renovaron el envidiable concepto profesional que conquistaron en Africa, aún quedan las unidades armadas de la Península despojadas de elemento tan necesario a la acción facultativa, y justo es que cuando la situación económica del Estado lo permita se extienda su actuación a otros organismos militares y sanitarios, sobre todo si se tiene en cuenta el peligro de una guerra, no tan alejado como sería de desear, con el progreso incesante de los medios de destrucción y protección (profusión de proyectiles de todos los calibres, altos explosivos, bombas incendiarias, guerra química y bacteriológica, etc.).

Yo, ya viejo en las lides sanitarias de aplicación al Ejército, puedo decir para satisfacción y orgullo de tan simpático Cuerpo subalterno del Ejército, que he asistido con regocijo a su actuación profesional en los hospitales que he dirigido, y que al hacer siempre que he tenido ocasión de ello las merecidas ausencias elogiosas de su actuación, no he obrado solamente por cuenta propia, sino que me he hecho eco de las justas alabanzas que he recogido de los labios de profesionales destacados y de los numerosos pacientes que se beneficiaron de sus afanes y desvelos y de su bien probada competencia en la aplicación insuperable de los medios de tratamiento hoy en uso, que entran de ordinario en su esfera de acción.

Y para terminar estas breves cuartillas solicitadas con apremios de tiempo, que a mí no me sobra, por los prestigiosos presidente y secretario general del Colegio Oficial de Practicantes de esta provincia (a quienes vivamente agradezco la deferencia que han tenido con mi insignificante persona), sólo deseo que estas líneas escritas a vuela pluma

sirvan de estímulo a tan beneméritos profesionales para proseguir en el perfeccionamiento de su oscura y eficaz misión, y contribuyan, aunque sea en escasa medida, al logro de sus justas aspiraciones, para las que no ha de faltarles mi modesta colaboración.

DR. JOSÉ POTOUS,

Inspector Médico de la 1.ª Inspección general del Ejército.

Una cuartilla

Entre las aspiraciones naturales y justas, hay dos que preocupan en todos momentos al hombre: una, la superación constante de su cultura y espiritualidad; otra, el bienestar material a que todo ciudadano tiene derecho.

La noble profesión de practicante, íntimo auxiliar y amigo del médico, no podrá encauzar ni resolver estos deseos, hasta que no elimine, por medio de la unión y la razón, las intromisiones y los parásitos que oprimen y dificultan el ejercicio de su alto cometido.

JUAN ANTONIO CERRADA,

Jefe de personal del Cuerpo de Sanidad Militar.

Madrid, 5 enero 1936.



El Ilustre Dr. Gómez-Ulla, honra de nuestra Cirugía, a quien se prepara un homenaje nacional en justo premio a sus desvelos en favor de todos los enfermos que de él conservan pruebas de reconocida competencia y de sentido afecto.

Colegio Oficial de Enfermería de Madrid

TALLERES PROPIOS

LA ORTOPEDIA MODERNA

GRAN CASA CONSTRUCTORA

APARATOS ORTOPEDICOS

CESAREO ALONSO

ORTOPÉDICO DEL HOSPITAL MILITAR Y DE OTROS CENTROS

Fuencarral, 104 · MADRID · Tel.º 15.724

MEALLA DE ORO
MADRID-CARRANDE-MADRID

GRAN PREMIO
SEVILLA-PARIS-WILAN

PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES ÚNICA EN CORSES DE CELULOIDE MULETAS

GASAS Y ALGODONES VENDAJES FAJAS BRASILEROS GOTIERAS GOMAS

Los auxiliares de Sanidad de la Armada Española

Muy grato es para mí redactar unos renglones con respecto a la actuación del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada, ya que por necesidades perentorias de su peculiar servicio, ha sido la Marina de Guerra uno de los organismos que reconoció pronto la importancia de aquéllos, los agrupó corporativamente, dándoles iguales categorías, sueldos y preeminencias que a los restantes Cuerpos Auxiliares.

Se comprende perfectamente que el antiguo practicante de la Armada, hoy denominado auxiliar de Sanidad, fué siempre y lo es en la actualidad el que desempeñó más completamente esta función auxiliadora del médico, ya que no solamente en los hospitales, sino en modestas enfermerías, buques y bases navales cumplen ambos su bienhechora misión humanitaria, aisladamente en muchas ocasiones de otro personal sanitario y aun teniendo algunas veces que suplir lo que falta por este aislamiento a que me refiero.

Otra modalidad que al auxiliar de Sanidad se le presenta en el servicio de la Marina de Guerra es la asistencia en buques de poco tonelaje que no pueda, por las condiciones de su dotación y alojamiento, tener asignado médico embarcado, lo que obliga al auxiliar de Sanidad a intervenir en casos de verdadera importancia, consiguiendo con ello un mayor adiestramiento e ilustración profesional que se aumentan en los necesarios servicios que prestan en las farmacias, laboratorios y gabinetes de fisioterapia.

Con respecto a las condiciones del personal que integra el Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada, toda alabanza me parece pequeña, pudiendo decirse que he visto siempre excederse en el cumplimiento de su deber en cuantas ocasiones se han presentado y en las que he intervenido no sólo por obligación oficial, sino particularmente en la asistencia del personal y en cuantos cometidos han desempeñado.

Como jefe de la Sección de Sanidad del Ministerio de Marina tengo un verdadero orgullo en hacer constar mi opinión en este BOLETÍN OFICIAL DEL COLEGIO DE PRACTICANTES DE MADRID y destacar la brillante actuación de aquel Cuerpo, que por otra parte ten-



go la certeza de que consta a sus componentes cuán sinceras son mis alabanzas y favorable juicio que expongo respecto a su conducta privada y profesional.

DR. LUIS UBEDA CARDONA,
General Jefe de la Sección de Sanidad
del Ministerio de Marina.

minancarina

PODEROSO DESINFECTANTE
DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

INDICACIONES

Coriza agudo, crónico e hipertrófico - Otitis
Faringitis - Laringitis - Rinitis - Adenoiditis

Pídanse literatura y muestras a los LABORATORIOS O. F. E. - Villalba (Madrid). - Director: Dr. Luis Blas

La actuación de los practicantes de Medicina y Cirugía en la Cruz Roja



Premura de tiempo me impiden hacer un artículo como se merece el BOLETÍN del Colegio madrileño. He de procurar, por tanto, condensar en breves líneas mi opinión sobre estos valiosos auxiliares que considero insustituibles.

Creo que cada día se deja sentir más su necesidad, como lo prueba la labor tan meritoria que de manera altruista vienen realizando al lado de los médicos en los diversos Dispensarios que tiene establecidos la Cruz Roja para asistencia de los enfermos pobres.

Su trabajo en infinidad de sucesos demuestra su capacitación, pues la rapidez con que hay que actuar en la mayoría de las veces no permite pararse a pensar sobre lo que ha de hacerse. Por ello muchos son los que ostentan las medallas de oro y plata de la Institución, cruces del Mérito Militar y cruces de Beneficencia. También en los puestos de socorro son imprescindibles.

DR. JUVENTINO MORALES LAHOZ,
Delegado-presidente de la 5.ª Comisión y médico mayor del Grupo de Ambulancias

AGUAS MINERALES NATURALES DE

C A R A B A Ñ A

Purgantes.

Depurativos.

Antibiliosos.

Antiherpéticas.

PROPIETARIOS:

Vda. e Hijos de R. J. Chávarri

Dirección y Oficinas:

LEALTAD, 12

MADRID

Paro profesional y seguro de enfermedad

No es privativo de la clase médica el paro forzoso por causa de la llamada *plétora profesional*, sino que también afecta a las clases auxiliares de la Medicina.

La importancia del problema económico y social que plantea dicha plétora ha desarrollado una serie de reacciones, casi siempre limitadas al estrecho círculo ambiental de las organizaciones profesionales. Conferencias, discursos, artículos... En realidad bien poca cosa y, hasta el momento, algo así como agua vertida en vasija sin fondo.

Algunos han creído vislumbrar en el Seguro social de enfermedad un medio contra el grave mal que nos aqueja. Veamos, en las siguientes líneas, qué debemos esperar de la prometida panacea.

* * *

Un instinto de solidaridad humana, del cual ha hablado Cauwes diciendo que es el director de las costumbres y las leyes; un sentimiento de fraternidad inspirado en el deber moral de no dejar abandonados a los enfermos, a los viejos, a los inválidos, a quienes, en suma, no pueden defenderse por razón de su inferioridad económica, engendraron la copiosa legislación defensora de los rudos ataques de la miseria y el desamparo.

Ni desde el punto de vista de los valores éticos, ni desde lo llamado justicia social, cabe objetar nada contra la bienhechora y humana tendencia de proteger al débil, sea o no trabajador manual. Mas, claro está, que en la órbita de dicha protección, en el círculo de dichas medidas de profilaxis contra riesgos positivos, evidentes y fatales, debe estar la de evitar el paro profesional, contingencia acaso más triste que la de enfermedad o invalidez, puesto que ofrece un contraste entre la actividad potencial y la voluntad de trabajar y la imposibilidad de hacerlo. *Una epidemia de paro, de falta de trabajo es la peor de las epidemias.*

Por eso, desde nuestro particular punto de vista, es obvio que el Seguro social de enfermedad debe ir unido, indefectiblemente, a la anulación del paro profesional. De no hacerlo así el legislador, el fracaso será tan rotundo como rápido.

Ahora bien, después de lo expuesto se comprende fácilmente que no debemos forjar sendas ilusiones en los beneficios de un Seguro social de enfermedad, si de manera ta-

xativa, racional y meditada se plantea la solución del difícil asunto que, de manera asaz sintética, estoy desarrollando. Y si quienes, por su privilegiada situación política, están en condiciones de llevarlo adelante, no advierten la imperiosa necesidad de no convertir una obra de inmensa transcendencia, social en plantel de una burocracia parásita que agudice lo que ya está, desgraciadamente, en fase de extrema agudización.

* * *

Escribo estas líneas para descargo de mi conciencia y aleccionado por un conocimiento positivo de la cuestión. No quiero situarme en un terreno polémico ni tampoco pretendo dogmatizar. Fijo, sí, una posición para lo por venir.

Y, sólidamente convencido de la verdad que expongo, anhelo que si los demás profesionales de las clases sanitarias y, desde luego, las auxiliares de las mismas, vean lo que yo veo con idéntica claridad, luchen denodadamente por el logro de la fecunda realidad consistente en unificar la previsión del riesgo que la enfermedad supone y en cuyo riesgo, nosotros, todos, médicos y farmacéuticos, practicantes y comadronas, hemos de desempeñar un papel fundamental; con el riesgo del paro profesional, igualmente digno de la atención del sociólogo, igualmente animado del factor *sentimiento colectivo*, igualmente estabilizado en las normas inmutables de la dignidad humana.

¡Bien, muy bien, el Seguro social de enfermedad! A él aportaremos nuestro concurso con alegría y espíritu de sacrificio. Porque es justo y cristiano el hacerlo. Pero también exige la justicia social, con centelleante mandato, cual Júpiter moderno, que el trabajo de todo hombre sea aprovechado por la colectividad, y cuando ello no sea posible, dicha colectividad está obligada a sostener al *miembro inactivo*, verdadero enfermo de un proceso patológico de naturaleza económica. Pues si es una verdad que un gran filósofo antiguo dijo que no había nada digno de ser muy deseado en esta vida, a excepción del honor y la virtud, no lo es menos que olvidó añadir: salvo la justicia basada en un vivir pleno de derechos comunes y exigencias igualmente comunes de tipo económico social.

DR. ANTONIO PIGA.

A UN REQUERIMIENTO

Con fino empaque de periodista moderno me requiere el culto director del BOLETÍN de Madrid, Sr. Trápaga y Sánchez Bravo, para responder al tema: *Importancia de un ideario federativo en los problemas sanitarios.*

No tuvo en cuenta este amable y admirado amigo mi escasa personalidad, y pese a ello



rindiendo una breve respuesta a la bondad y consideración de mi distinguido inquiriente.

Un ideario federativo, con programa escueto y tajante, tiene en los problemas sanitarios *importancia máxima*, superlativa.

Federación sanitaria, como fué concebida por el Maestro, es convivencia, fraternidad clara y limpia; estímulos recíprocos, síntesis de anhelos nobles, cima de ideales puros.

Unir constituye siempre, y en lo social

culmina como lógica consecuencia, una altísima misión que lleva implícito la eficacia en cuantas empresas reivindicativas se acometen.

La suma de arroyuelos insignificantes forma los copiosos afluentes que han de constituir después, como una maravilla, el caudaloso río de las Amazonas.

Llegará un día en que la civilización, la ciencia, logre domeñar a su albedrío ese río gigante, aprovechando cuanto quiera su caudal inmenso, que hoy se pierde inútilmente en el mar...

¡Captemos el arroyuelo! ¡Sumémonos a los afluentes! ¡¡Vamos en busca del ancho cauce que nos una en su masa líquida, que es peso y fuerza sensibles! !...

Tenemos la base. El ideario del doctor Centeno.

El Poema del Apóstol.

Que debiera figurar impreso en grandes caracteres en todos los Colegios de sanitarios de España.

«No se ha hecho el enfermo para servir el particular interés del sanitario.»

«Para el que siente como nosotros, su Patria es el Mundo. Sus hermanos, todos los Hombres»...

¿Ideario federativo?

El del Maestro; perfectible sin duda, pero que lleva en sí todas las transparencias del espíritu de un iluminado.

Tenemos la base.

Enero, 1935.

M. CALVO PEDRERO.

Presidente del Colegio de Sevilla.

Auto-Inyectable "SANITAS"

La técnica ha reunido en estos inyectables las mayores perfecciones hasta el día.

Esperamos de los Sres. PRACTICANTES correspondan a los esfuerzos y sacrificios del

Laboratorio "SANITAS"

Hay que hacer cumplir las disposiciones que amparan al practicante

Las numerosas cartas que recibimos de todas las partes de España, de los suscriptores a nuestra revista *El Auxiliar Médico Español*, viene a confirmarnos que en todas partes ocurre lo que en muchos pueblos de Aragón, es decir, el incumplimiento de las disposiciones que favorecen los derechos del practicante titular. Por tanto, se impone la necesidad de determinadas actuaciones de las Juntas de gobierno de los Colegios, en conjunta colaboración con sus colegiados.

Está bien que el Comité de la Federación se preocupe de lograr determinadas leyes y reglamentos que favorezcan y mejoren la situación de la clase; pero el éxito de esta gestión no se verá coronado si las organizaciones provinciales, en íntima relación con sus colegiados, no logran el cumplimiento exacto de las mejoras plasmadas en la *Gaceta*.

Obligatoriedad de todo Municipio a presupuestar el 30 por 100 de la titular médica, para el practicante titular; la misma consignación para la de comadrona; y derecho indiscutible del practicante para desempeñar la titular de comadrona, a falta de ésta, con la totalidad de su dotación. He aquí tres detalles que no se cumplen en muchos Ayuntamientos, por falta de la debida atención de las Juntas de gobierno de los Colegios o porque no encuentran en su gestión la precisa colaboración de sus colegiados, para conseguir el cumplimiento de estas obligaciones.

Escribe con razón uno de nuestros comunicantes, en carta que tenemos a la vista: «El día que nos consigan ustedes que todas las titulares de practicantes estén cubiertas por compañeros que se cobren las mismas con arreglo al 30 por 100 a que tenemos derecho, que las interinidades de comadrona estén asimismo dotadas con la misma consignación del 30 por 100 (no el 15 por 100 como ocurre en la mayoría), y que no sean los médicos, sino los practicantes quienes sustituyan a las comadronas en su titular, entonces no

habrá compañeros sin colocar y aún me temo que seamos insuficientes para cubrir todas las vacantes existentes.»

Conforme. Pero todo esto, que no es más que el cumplimiento de lo legislado, hay que conseguirlo colaborando mutuamente dirigentes y dirigidos. De acuerdo en que las Juntas de gobierno de los Colegios no deben



dormirse y han de tener su delegado que inspeccione el presupuesto de todo Municipio para denunciar la menor falta presupuestaria; pero que no haya un sólo titular que se conforme con percibir dotaciones inferiores a las que les corresponde y que tolere, sin denunciarlo a su Colegio, que haya quien cobre indebidamente la consignación de la titular de comadrona.

Nosotros conocemos algunos ayuntamientos, aun de cierta importancia, que no tienen ni han tenido practicante titular; sabemos de

otros que consignan en presupuestos, para el practicante, el 20 por 100 de la dotación médica, en lugar del 30 por 100; se nos denuncian hechos concretos de compañeros titulares que reclaman la titular de comadrona, actualmente en poder del médico. Y aunque el Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria y las actuales disposiciones vigentes amparan claramente estos derechos, la realidad demuestra que es preciso no descuidar el asunto y sería con-

veniente que, mientras se organiza el funcionamiento de la Ley de Coordinación Sanitaria, que viene a corregir tales defectos, se preocupen los Colegios de que se cumplan en sus respectivas provincias y por cada uno de todos sus Municipios, las disposiciones vigentes a que nos venimos refiriendo.

Zaragoza, enero de 1936.

ANGEL SANTACRUZ BROTO.

Director de «El Auxiliar Médico Español»



ALMERÍA.—Presidencia del Banquete-homenaje que las Autoridades y clases sanitarias de la provincia ofrecieron a nuestro compañero Vicente Bretóns Gil (X), con motivo de su ingreso en la Orden civil de Beneficencia.—Sentáronse a su derecha el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria; Ilmo. Sr. Inspector provincial de Sanidad de Guipuzcoa; Sr. Presidente del Colegio oficial de Médicos y Asociación de Médicos titulares; Sr. Jefe de los Servicios sanitarios; Sr. Médico director del Dispensario provincial de Higiene infantil y D. José Caparros por el Colegio oficial de Practicantes; a su izquierda el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial; Ilmo. Sr. Alcalde de la capital; Sr. Vicepresidente de la Excm. Diputación provincial; Sr. Secretario de la Diputación provincial; Sres. Presidentes de los Colegios Farmacéutico y de Veterinarios y Sra. Presidenta del Colegio de Matronas.—Asistieron más de doscientos comensales que tributaron calurosos aplausos a nuestro querido compañero.

CASA DEL VENDAJE "MAGIC"

especializada en el tratamiento herniario y fajas médicas

Plaza de Provincia 3

(Soportales de la Pza de Sta Cruz)

teléfono 13046·madrid

VIUDA DE HERNANDEZ

Problemas apremiantes y soluciones rápidas

Mi querido amigo Luis Trápaga, director del BOLETÍN DEL COLEGIO DE PRACTICANTES DE MADRID, orgullo de nuestra clase y guión de nuestras publicaciones, me hace las preguntas que anteceden. No tengo que hacer constar la satisfacción que me causa su requerimiento ni el honor que me proporciona su petición. Allá va, pues, mi pobre aportación unida a mi más entrañable gratitud.

En todas las profesiones, los problemas propios que surgen en el transcurso de su desenvolvimiento encuentran su solución en el sucesivo encadenamiento de los días. Siempre de una forma paulatina, pero radicalmente resueltos. Para ello se aportan, el ingente trabajo de dirigentes y la unanimidad disciplinada de dirigidos. No es posible regatear el entusiasmo cuando se sabe que de él depende el triunfo que se anhela.

En nuestra profesión, los múltiples problemas que la rodean están latentes y amordazados a ella. Los días y los años sólo hacen resbalar sobre ellos, llenos de ironía, sin dejar la menor huella de nuevos sistemas o de medianas esperanzas. Y no es que nos falte a nosotros el decidido empuje de las masas perfectamente organizadas. No es que hayamos negado en ningún momento nuestra aportación más enardecida, aunque en muchas ocasiones ésta haya sido causa de grandes sacrificios. Al contrario; concurren en nuestra colectividad virtudes de amor profesional tan singulares que, muchas veces, ha llamado la atención en otros sectores el desdén y el olvido en que se nos tiene cuando tan pujante y razonable es nuestra voz. Parece ser como si existiera un plan premeditado de negarnos toda utilidad sanitaria y declararnos, por lo tanto, al margen de esta humana función. Incomprensible. Algo monstruoso. Pero demostrado. Sin razón, sin un argumento, sin un motivo. Pero, por lo que se nos da a entender en vías de ejecución.

Ante tal situación, situación eterna sin la maravillosa aurora de un nuevo día, nosotros tenemos que catalogar nuestros problemas,

todos de considerable magnitud, hacer un índice de los mismos y poner a la cabeza aquello que más nos urge resolver. ¿Que cuáles son éstos? Acostumbrados como estamos a recibir bofetadas con la mayor resignación, debemos simplificar nuestra acción y dirigirla en primer lugar a este sólo punto: Delimitación de las funciones del practicante y la enfermera. Porque si queremos extendernos en buscar las diferentes soluciones que nos hacen falta, es muy posible que se



nos enfrenten nuevos inconvenientes enemigos, es decir, que tengamos que poner al alcance de la soberbia, con la santa paciencia que nos caracteriza, el otro carrillo para que sirva de blanco a nuevos azotes.

Yo veo en este asalto de la enfermera al campo de la auxiliaría médico-sanitaria el mayor peligro para nuestra profesión. Se nos ha dicho que la misión de la enfermera es completamente distinta a la nuestra. Se nos ha repetido, quizás buscando un halago que calme nuestro lógico descontento, que no

debe existir temor en nosotros por la creación de este Cuerpo femenino. Pero lo cierto es que los blancos uniformes enfermeriles se van adentrando constantemente en los sitios que por derecho nos corresponden.

En evitación de este mal, que yo califico de máxima gravedad para nuestro nombre, hace falta que de una manera concreta, clara y precisa se diga oficialmente qué misión es la de la enfermera, qué nos corresponde hacer a nosotros. Porque será pueril y descabellado consentir que un diploma, impregnado de perfumes aduladores, se quiera comparar con un título que en todas las ocasiones fué acompañado de las lágrimas de un hondo sacrificio.

Mientras esto se consigue, y hay que procurar conseguirlo con la mayor rapidez, mientras no se nos conteste, categóricamente a esta petición, es necesario, por todos los medios que estén a nuestro alcance, evitar el predominio de la enfermera en aquellas localidades que en la actualidad sólo son una amenaza. Y, sobre todo, dedicar nuestra mayor atención a robustecer el Cuerpo de practicantes titulares. Estos son los pilares que sostienen con más firmeza nuestra clase, porque llevar a las aldeas y pueblos apartados la función generosa de cuidar a los enfermos sólo lo harán en todos los tiempos los practicantes. Este Cuerpo será siempre la barrera que contenga con energía los hachazos de una acción demoleadora. Este es el problema que debe ser resuelto con más rapidez y éstos son los medios que, según mi criterio, deben ponerse en práctica. Porque una vez en posesión del campo de ejercicio que genuinamente no es primordial, ya tendremos buen cuidado en que éste no se vea asaltado caprichosamente, como igualmente tendremos tiempo para solucionar otros problemas, importantísimos, pero de índole secundaria.

Córdoba, diciembre 1935.

RAFAEL MORALES CASTRO.

Director de «El Auxiliador Médico»

No deberíamos preguntar: ¿quién es el que más sabe?, sino: ¿quién es el que mejor sabe?—Lady Montagu.



Este simpático «abuelito» es don Gregorio Ventosa, Presidente del Colegio de Guadalajara y que con su presencia en la Junta Consultiva, puso de manifiesto su incansable batallar en favor de nuestra Clase. Hace cincuenta años que ejerce en el medio rural, y en su provincia ha realizado una labor digna de todo elogio y admiración, ya que a él se debe que el Colegio de Guadalajara represente algo en nuestra organización federativa. Poco a poco ha hecho colegiar a muchos compañeros, no escatimando energías y recorriendo la provincia en persecución de morosos y de intrusos, sin que para ello le pesaran sus setenta y cinco años y sus escasos recursos económicos. Como ejemplo de compañero proclamamos al Sr. Ventosa, al que vimos que la emoción de un aplauso unánime con que la Junta Consultiva de Colegios puesta en pie le despedía, le hizo llorar lágrimas de agradecimiento para sus compañeros, que no hacían más que testimoniarle su afecto en homenaje a su labor meritoria por todos conceptos.

Biblioteca.

Se ruega a todos aquellos colegiados que tengan en su poder obras de la Biblioteca del Colegio las reintegren a la mayor brevedad, con el fin de evitarles el que sus nombres y su negligencia sean dados a conocer en el BOLETIN a parte de las sanciones a que haya lugar en caso necesario.

Los libros de la Biblioteca constituyen una gran parte de nuestro tesoro, que es de todos los colegiados y que no debe restárseles de su sitio más del tiempo reglamentario.

Todos los colegiados tienen la obligación de aportar su grano de arena, procurando algún libro que engrandezca nuestra Biblioteca. Sus nombres figurarán en el BOLETIN como benefactores del Colegio y también perdurarán en el cuadro de donantes que se ha de colocar en sitio bien visible del local, agradeciéndoselo en nombre de todos

EL BIBLIOTECARIO.

Organización, Organización, Organización...

La Dirección del BOLETÍN DE PRACTICANTES DEL COLEGIO DE MADRID me pide con insistencia unas cuartillas para el número extraordinario del mes de enero, por ser usted, dice, un valor positivo de la clase.

Está bien, podrá ser que lo haya sido, pero actualmente no queda aquí más que un «ex», es decir, uno que pertenece a la historia...

Me hallo muy al margen del momento actual de la profesión, debido al olvido en que me han tenido los Boletines de nuestros Colegios y mi voluntaria ausencia de nuestra Casa Social, por haber tenido la mala ocurrencia de instalarla en un tercer piso, SIN ASCENSOR, seguramente para que no suban los viejos como yo. En este caso la juventud se portó conmigo muy egoístamente.

Pero ya que es preciso que emborrone unas cuartillas, he de decir, siendo consecuente con mis antiguas ideas, que no encuentro panacea más apropiada para curar nuestros males colectivos y hacer posible el triunfo de nuestras legítimas aspiraciones, que el fomento de lo que ha sido el *credo fundamental* de mi actuación de tiempos pretéritos, a saber: ORGANIZACION, ORGANIZACION Y ORGANIZACION...

Es nuestra palanca de Arquímedes y sólo con ella hemos podido obtener los primeros éxitos de clase, que no han sido pocos, si tenemos en cuenta que hemos estado, casi siempre, condenados a perecer como auxiliares de la Medicina.

Le fué muy costoso a la clase de practicantes poder conseguir una organización de tipo nacional. Se intentó muchas veces realizarla y fracasó siempre por falta de educación societaria de la masa general de practicantes. Fué preciso para conseguirlo que diera fruto lo que sembró el conde de Romanones al establecer la primera reforma de la carrera, dando lugar a que el Colegio de Madrid y algún otro de provincias intensificaran su actuación preparando lo que vino más tarde, al calor de la Unión Sanitaria Va-

lenciana, de feliz memoria, la reorganización del Colegio Valenciano y la Gran Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes del año 1921, madre de la organización actual, que constituye un timbre de gloria para sus organizadores, pues aquel comicio fué algo muy grande en los anales de la historia de nuestra clase. Allí se consiguió, por fin, lo que tantas veces se había intentado sin éxito, la primera organización fuerte de tipo nacional, la Federación de Colegios de Practicantes Españoles, organismo oficioso, con carácter más bien particular, pero gracias al cual se han conseguido mejoras que eran para nosotros bellos sueños de un ideal casi irrealizable.

Y así pudo obtenerse la creación de los practicantes militares, la clasificación de titulares, la colegiación oficial obligatoria, el pago por la Hacienda de las titulares, con la inclusión del practicante en la Ley de Coordinación Sanitaria. También obtuvimos la reforma de la carrera, que si bien su plan de estudios no ha llenado por completo nuestros deseos, ha conseguido elevar el nivel cultural de la clase y no puede ni siquiera compararse la consideración social que tenía el practicante de 1920 con la que tiene en 1936.

En sólo quince años se ha operado un cambio tan radical y tan completo en nuestra profesión, que ha variado el concepto social del practicante en grado extremo.

Lo digo con sinceridad y sin eufemismos; en 1900, cuando empecé a actuar en la profesión, sentía cierto rubor de llamarme practicante, en público; en 1921, después del éxito federativo, empecé a tomarle afecto a la carrera, y en 1936, después de la inmensa labor realizada por la clase, me siento verdaderamente orgulloso de ostentar este título.

La clase organizada ha soportado, desde 1921, las embestidas más formidables por parte de sus grandes y poderosos enemigos, que la pretendían eliminar del cuadro sanitario, hemos salido victoriosos en la mayor

parte de las batallas que hemos sostenido; y aquí estamos, llenos de vida y salud, los que debieron estar muertos hace tiempo en sentido profesional.

Ahora bien: ¿Es que ya lo tenemos todo conseguido? ¿Es que ya podemos tendernos en el surco? ¡No! Hay que continuar la labor emprendida con la misma constancia, con el mismo interés y con igual abnegación que lo hemos realizado hasta la fecha.

La República se propone mejorar las condiciones sanitarias de la Nación, y positivamente intenta el mejoramiento de los sanitarios, y nos interesa grandemente que no se olvide de los practicantes.

Hay mucho que hacer para conseguir nuestro bienestar material y el mejoramiento de la función sanitaria.

No hemos de perder de vista que es difícil la defensa de los intereses morales y materiales de los médicos, de los farmacéuticos, de los veterinarios y demás sanitarios, pero la de los practicantes... ésa es mucho más difícil... por eso nuestra organización colegial ha de ser la mejor de todas, a ser posible perfecta, y nuestra Federación de Colegios ha de ser el ejemplo vivo respecto a las demás de tipo nacional, ha de ser lo más moderna, científica y moral en todos los aspectos de la organización sanitaria; y ahora viene mi pañeca magistral:

ORGANIZACION... ¡Santa palabra!... Esta es la base de nuestro éxito pasado, de nuestro relativo bienestar presente y la halagadora esperanza de nuestro porvenir.

Nada tengo que decir, sino elogios, del modo cómo funciona la Federación y algunos Colegios, pero no quiero cerrar estos renglones escritos a vuela pluma y por requerimiento telegráfico, sin remarcar bien que precisa una reorganización completa de algunos Colegios, intensificando la propaganda para conseguir que funcionen como Colegios oficiales con interés y pulcritud, desempeñando su cometido en forma que sirva de ejemplo a los demás sanitarios; y en la provincia que no haya Colegio hay que laborar sin descanso para que se organice buscando entre los compañeros el más indicado para encargarse de la organización.

La Federación no puede ser fuerte si no lo son los Colegios, y, éstos, no llegarán a conseguirlo si no cumplen con su deber escrupulosamente, con el mayor cuidado y diligencia, hallándose en todo momento vigilantes de los sagrados intereses de la clase, cooperando con las demás clases sanitarias y con las autoridades y políticos al mejoramiento de la función sanitaria.

Hay que intensificar la propaganda de



nuestros ideales por todas las provincias de España, haciendo que actúen los Colegios, procurando el mejor cumplimiento de sus deberes, y únicamente consiguiéndolo obtendremos una Federación que resista los embates de nuestros poderosos enemigos y consiga llevarnos a la meta de nuestras legítimas aspiraciones.

Valencia, enero 1936.

ENRIQUE MARZO.

Ex-Presidente de la Federación de Colegios

En 1976 Porro practicó por primera vez una operación cesárea con la extirpación de los anexos.

CON APOYO OFICIAL

En el Dispensario de la Cruz Roja, y en presencia del Jefe del Estado se celebró ayer la entrega de los brazaletes y diplomas a las nuevas enfermeras.

(A B C, 19-11-35.)

Con motivo de las intoxicaciones habidas en Murcia, que pasan de 4.000, el Ministro de Trabajo ha dispuesto el rápido envío de un equipo de enfermeras.

(Diario de Madrid, 19-11-35.)

He ahí, en el encabezamiento de este artículo, dos notas de palpitante actualidad, que por unos momentos nos han hecho pensar, que casi estábamos anulados de la Sanidad nacional.

Realmente de tres años a esta fecha, las enfermeras han llegado a conquistar las simpatías de las altas autoridades sanitarias, hasta el punto, que en las notas que comentamos, en una, podéis apreciar la importancia que tiene el acto que celebraron presidido por su Excelencia el Presidente de la República. En la otra, la significación, lejos de ser de índole sentimentalista, indica algo más para ellas: percibir unas hermosas dietas, por prestar «unos servicios a los intoxicados».

La ocasión que nos brindan las ya citadas notas quisiéramos nosotros que hubiera pasado desapercibida, para no comentarlas, con objeto de que no se nos pudiera por ellas mismas, «achacar» a un momento de enojo por su triunfo. ¡Sí, señoritas, reconocemos que saben luchar, y conquistar! Lo único que desconocemos son las «armas que utilizan», pues la única arma que nosotros hemos utilizado siempre, y seguiremos utilizando es la de la justicia, la estricta justicia, la fiel interpretación de los preceptos jurídicos, es lo único que pretendemos, aunque estamos convencidos que conseguimos muy poco.

Pero lo que no debemos de tolerar, mientras esa justicia llega, es la invasión de nuestro campo por elementos de nueva creación, y para ejercer precisamente funciones que solamente a nosotros nos corresponden.

Bien sabemos nosotros, que quienes tanto

interés tienen en defenderlas, nos van a decir que las enfermeras existen en casi todas las partes del mundo, pero nosotros preguntamos: ¿Existen en esos países unos auxiliares-técnicos eficientes, debidamente comprobados por profesores prestigiosos? ¡No; que van a existir! Si existieran ellos, no existirían esas enfermeras con las funciones



que tienen asignadas en el extranjero. ¿Pueden existir en una nación dos profesiones que con distintos títulos puedan ejercer exactamente las mismas funciones con idéntica responsabilidad? Tampoco esto es viable lógicamente. ¿Pues entonces a qué es debido este apoyo oficial por parte del Estado? Nuestra modesta opinión es que a este asunto no se le ataca con el vigor necesario, y he ahí las consecuencias. Contamos con el mejor factor y más importante: el de la razón. ¿Por qué no triunfamos? Porque tú, que ahora nos lees, no prestas el apoyo necesario, y tengo la completa seguridad, que los elementos directivos, que ya saben con qué apatía tratas

los asuntos de tu clase, no se atreven a una ofensiva de gran envergadura.

¿Qué funciones ejercen las enfermeras que marcharon por orden del Ministro de Trabajo a Murcia a prestar auxilio a los intoxicados por injerir pan con barita, etc., etc.? Puedes tener la completa seguridad que ejercen exactamente las mismas funciones que en los hospitales, donde ya conoces su «actuación». Seguros estamos que compartes en

este problema nuestro criterio, que ejercen funciones que a ti solamente te corresponden como auxiliar inmediato del médico. Tú has visto su actuación en los hospitales, ¿es la misma función que señala tu título! ¿Entonces, por qué el ya mencionado Ministro no mandó un equipo de practicantes?

Si nosotros contásemos con el apoyo oficial...

E. RAFAEL ORTIZ-ATIENZA.

LEY DE COORDINACIÓN Y SUS REGLAMENTOS

(PRIMER SEMESTRE DE SU VIGENCIA)

Votación de quórum no alcanzada por Ley alguna en las Cortes que finalizan, fué la obtenida por la Ley de Coordinación Sanitaria fechada en 11 de julio de 1934 y promulgada en la *Gaceta* del día 15 siguiente. Felicitaciones, telegramas, banquetes, homenajes y demás corte de halagos y gratitudes se derrocharon en aquellos días. La redención de los sanitarios iba a ser una realidad práctica. Entre aquel júbilo, la modesta opinión mía se permitió volcar un poco de frialdad en ambiente tan cálido. Aceptábamos la Ley como demostración de que ni con sus medios coercitivos era posible nuestra liberación económica y la aceptábamos también como difusión de la palabra sanitario que a partir de ella se ha puesto tan de moda. No creímos en su efecto práctico hasta la publicación de los Reglamentos especiales para cada profesión y para cada actividad de las Bases que constituían la médula de esta famosa Ley, nacida en un momento de euforia de una Cámara somnolienta.

Pero el Reglamento de Practicantes de la Asistencia pública domiciliaria nos hizo recapacitar y comprender el enorme beneficio que para la clase suponía la total implantación de su articulado. Y a ello nos dedicamos con entusiasmo y actividad, procurando vencer íntimos convencimientos de ineficacia y esterilidad de esfuerzos sobre distintos extre-

mos de la Ley de bases y reglamento económico-administrativo. Dos Asambleas fueron la plataforma para comunicar a mis compañeros y maestros los resortes que yo consideraba fallidos del texto vigente: una regional, celebrada en Almería, y otra nacional, reunida en Granada aprovechando el Congreso de Sanidad municipal. En la primera, fuí violentamente combatido por mi exposición «derrotista»; en la segunda, no tuve más «contricante» que un sanitario sin agobios económicos y para el cual el problema cobro no existía.

No existe en España Ley tan combatida, como la de Coordinación Sanitaria, y por esta causa tenemos que defenderla a todo trance, a pesar de estar convencidos que no es la tan careada redención del sanitario rural. Su aplicación en las distintas provincias ha dado lugar a múltiples incidencias que sería curioso recopilar para hacer un exacto balance; recordemos solamente—sin citar nombres—aquellas Juntas administrativas donde el factor sanitario se coloca al lado del político y neutraliza los pequeños efectos sancionistas; aquellas otras donde todos los asuntos sometidos a su examen son resueltos por el voto de calidad de la Presidencia, siempre expuesta a posibles traslados; las que sus representantes profesionales se manifiestan en abierta pugna; las que obligan al pago de

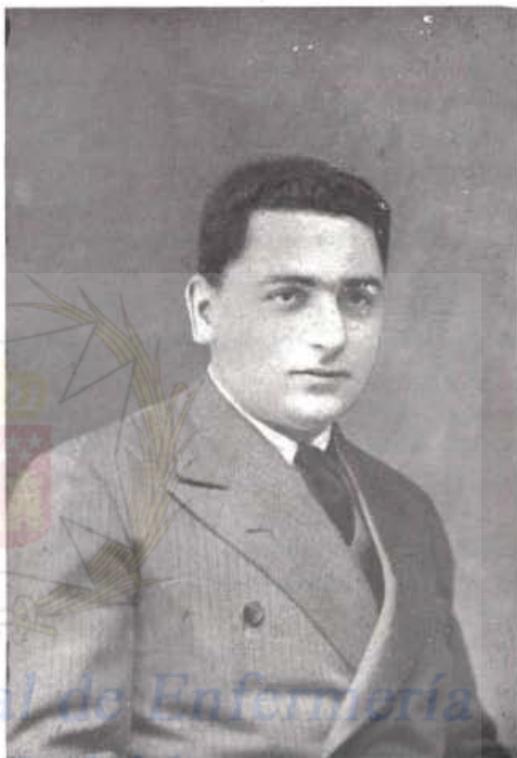
haber en la ventanilla de Hacienda, mermando las atribuciones de todo habilitado; las que exigen fianzas considerables a las habilitaciones para dificultar su nombramiento; las que no obligan al pago de consignaciones legales y pasan por alto «todo» lo que el jefe político ordena; las que no se reúnen siquiera y en resumen las que haciendo caso omiso de su legislación constitutiva, aplican criterios y normas a capricho libre. Y noblemente he de hacer constar que en Almería todo han sido y son facilidades para los sanitarios, los cuales se encuentran íntimamente compenetrados. Pero esta excepción no puede servir de guía, ya que no es la regla general, como fuera nuestro deseo.

Por estas razones que presumimos al publicarse la Ley, nos declaramos dispuestos a reformarla; el factor tiempo, supremo juez, nos dió la razón en cuantas objeciones hicimos y con esta experiencia sufrida lanzamos la propuesta de pago por el Estado que hemos tenido el honor de remitir a todos los Colegios y que para orgullo nuestro hizo suya el Comité provincial de enlace de clases sanitarias y la Junta consultiva de la Federación Nacional de Practicantes. En el referido proyecto, de todos conocido, no queda lugar a duda alguna ni hay galimatías administrativo para el puntual cobro de sus haberes a todos los sanitarios titulares.

Y fijo nuestro criterio personal en las anteriores líneas contestando gustoso la pregunta que tan amablemente hace mi querido amigo y compañero señor Trápaga, actual director del BOLETÍN de Madrid y uno de nuestros valores nacionales más destacados. La Ley de Coordinación Sanitaria en relación con nuestro problema rural ¿cómo lo resuelve? Mi respuesta categórica no debe hacerse esperar: La Ley de Coordinación Sanitaria

en su aspecto administrativo NO RESUELVE EL PROBLEMA RURAL. En su aspecto técnico, por lo que a nosotros se refiere LO HA RESUELTO EN PARTE MUY DIGNA DE APLAUDIRSE.

He aquí sintetizada una opinión de quien vive el problema rural por tener diario y estrecho contacto con los compañeros que aza-



res de la vida profesional llevaron a ejercer en aldeas y pueblos, aún no emancipados de la voluntad soberana del cacique, todavía amo y señor de España.

VICENTE BROTONS GIL.

Presidente del Colegio y del Comité de Enlace de Clases Sanitarias.

Almería y diciembre 1935.

ULLOA - ÓPTICO
GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
"SONOTONE"
 EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

De Beneficencia municipal

Hagamos un poco de historia. En el año de 1931 se llevó a cabo una reorganización general en todos los servicios del Ayuntamiento de Madrid. En lo que se refiere a sueldos, quedó establecido el sistema de ascenso por cuatrienios, lo que motivó una notable mejora en todos los haberes de los funcionarios, sin distinción de clases ni categorías.

En el Cuerpo de Beneficencia, por haberse aceptado una enmienda que elevaba a 6.000 pesetas el sueldo de entrada de los médicos, se acordó la amortización de 50 plazas de este personal, aumentando también en una hora diaria el trabajo de dichos facultativos.

La primera vacante que hubo de practicante, nos encontramos con la sorpresa de que quedó amortizada.

Hecha la oportuna reclamación, no fuimos atendidos... y siguieron amortizando cuantas vacantes iban ocurriendo, basándose en un acuerdo, de carácter general, según el cual se disminuirían todos los escalafones en un 50 por 100, previo un detenido estudio para saber si el servicio lo permitía.

En algunos sectores municipales se levantó en seguida el régimen de amortización, pero en el Cuerpo de practicantes, mientras llegaba su estudio, se fué amortizando todo cuanto vacaba, sin mirar si los servicios se hallaban o no dotados, hasta el punto de que en la actualidad son 14 las plazas que faltan, habiendo ya cuatro Casas de Socorro con la falta de un practicante, lo que da lugar a que en ciertas horas del día no hay más que médico de guardia. Huelga decir lo que esto significa para la buena asistencia de los heridos.

En el mes de febrero próximo pasado se dió el lamentable caso, con ocasión del fallecimiento de uno de los cuatro practicantes que prestaban servicio en el Instituto de Seroterapia, de suprimir los tres de la guardia, dejando un servicio donde constantemente se realizan intubaciones y traqueotomías sin per-

sonal auxiliar. Hay que hacer presente que los practicantes que allí hacían la guardia sabían intubar habilísimamente, pues llevaban más de quince años en dicho servicio, que fué creado con sólo practicantes de guardia, los que instruyó y enseñó a intubar el doctor García Vicente.

A partir de esto el Cuerpo de practicantes, que veía su extinción a pasos agigantados, hubo de comenzar una campaña activísima en el Ayuntamiento, para lograr convencer a los señores gestores de la improcedencia de seguir amortizando plazas de practicantes, dejando los servicios sin personal auxiliar facultativo.

De otra parte, por esa misma fecha, el Tribunal Supremo falló un recurso en favor de los médicos supernumerarios, diciendo que no procedía amortizar plazas de médicos, mientras hubiera supernumerarios con derecho a ascenso, obligando al Municipio a cubrir todas las plazas que llevaba suprimidas de esta clase de personal, lo que fué cumplido en seguida por el Ayuntamiento, dando entrada a 23 médicos.

Esta sentencia colocaba a los practicantes en la misma situación moral que los médicos recurrentes, supuesto que también existen 27 supernumerarios, con derecho a ascenso, procedentes de las oposiciones de 1926.

Mientras se desarrollaba esta lucha pertinaz, llegó el mes de junio, y la Comisión Municipal de Beneficencia, con motivo de una solicitud presentada por nosotros, acordó el cese de la amortización y cubrir las vacantes que se habían producido durante el año, que de momento se dotaban algunos servicios imprescindibles.

A fines de verano y cuando como consecuencia de los trabajos que se seguían realizando creíamos que pronto se cubrirían las vacantes acordadas en la Comisión de referencia, nos enteramos, con verdadero estupor, de que en lugar de cumplir este acuerdo, la Alcaldía-Presidencia había firmado un

decreto ordenando al Jefe técnico de Beneficencia que con el actual personal existente en el Cuerpo de practicantes se dotasen todos los servicios, haciendo la distribución pertinente.

Este decreto fué cumplido inmediatamente, proponiendo dicho Jefe que los practicantes de guardia tuvieran ocho horas diarias de servicio, dejándoles libres los domingos, haciendo la guardia en dichos días los compañeros destinados a servicios y consultas especiales. La propuesta significaba la supresión de un practicante por cada Casa de Socorro, el aumento de seis horas en la jornada semanal de trabajo de los que hacen guardia y el servicio permanente de los que teniendo consulta diaria habrían de hacer la guardia de todos los domingos.

Realmente, si esto no era un castigo, lo parecía, porque a la hora que ha terminado la amortización en todos los ramos del Municipio y se ha dejado en 36 horas semanales la jornada del Cuerpo administrativo, no parece justo que los practicantes de guardia, que ya tienen 42 horas de jornada, se pretenda que tengan 48.

La reacción que esto produjo en el Cuerpo, fué extraordinaria.

Hubo la consabida reunión y se trazó un plan de defensa intensísimo, para tratar de contener tan graves perjuicios, a todas luces ilegales y absurdos; ilegales, porque la reorganización de servicios ordena que haya cuatro practicantes por Casa de Socorro, y absurdas, porque no sabemos cómo se puede ordenar a nadie que tenga servicio permanente, es decir, que jamás tenga un día libre.

En nuestras visitas a los señores gestores nos acogieron casi todos con deseo de hacernos justicia.

Un buen amigo de los practicantes, don Eduardo Urbano Rossi, nos ha prestado grandes servicios interesando a muchas de sus amistades en favor de nuestra causa.

Precisamente por aquellos días, también se estaba tramitando la reforma del Reglamento de Beneficencia, donde no se especificaba el número de practicantes que debían tener las Casas de Socorro, a pesar de haber

sido solicitado por nosotros, con verdadera insistencia, por considerarlo de capital importancia.

Y para alcanzarlo, se visitó al gestor don Joaquín García Gallo, ponente del Reglamento en la Comisión de Beneficencia, y a partir de este instante nuestra angustiosa situación cambió totalmente de rumbo.

Don Joaquín García Gallo, con un alto espíritu de justicia y de comprensión, con el ánimo inclinado a resolver la petición razonable de una clase modesta, se dió cuenta en seguida del problema y atendió íntegramente nuestras aspiraciones, llevando al Reglamento que haya cuatro practicantes por cada Casa de Socorro, como los ha habido siempre; que se creen los practicantes de sección, los de equipo de salidas y algunos otros en nuevos servicios, que supone un aumento de cerca de 40.

Posteriormente, para poner en vigor lo que se especifica en el nuevo Reglamento, presentó un proyecto amplísimo, con un detenido estudio de cuáles deben ser nuestros servicios en el Cuerpo de Beneficencia y solicitando el aumento de plazas que figuran en el mismo, y caso de que, por razones de economías, no pudiera hacerse en este Presupuesto toda la reforma, se aprobase solamente el cese de la amortización, dedicando la cantidad que importan las vacantes producidas en el año 1935 a plazas de nuevo ingreso, que podrían ser unas 12, con cuyo número se podrían atender los servicios más urgentes.

Esto ocurría, en la Comisión de Gobernación, a mediados del último diciembre y solamente fué aprobado del proyecto del señor García Gallo la parte final, o sea el cese de la amortización y cubrir las plazas vacantes durante el año de 1935, pasando a informe de la Comisión de Hacienda lo que suponía aumento de pesetas.

Surgida la crisis de diciembre, don Joaquín García Gallo dejó de ser gestor, por haber dimitido, y el 27 del pasado mes fué aprobado, en sesión de la Comisión gestora, el cese de la amortización de practicantes, pero, sin que sepamos la causa, el acuerdo no dice nada de cubrir las plazas vacantes.

Quiere decirse, que los trabajos realizados

por la Junta Directiva del Colegio y nuestros representantes en la Asociación del Cuerpo de la Beneficencia Municipal, en colaboración con el Cuerpo en pleno, no han terminado todavía y habrán de seguirse hasta que triunfe nuestro punto de vista.

No podemos entrar a referir los mil incidentes que han sucedido en este período de intensa lucha. Lo que sí afirmamos que cuando una clase defiende, con titánico ahinco, un problema de justicia, no se la puede suprimir.

Sirva de estímulo y ejemplo esta gran cruzada librada en defensa de un sector profesional, para que todos se den cuenta exacta de que no es fácil eliminar injustamente una profesión, si ésta sabe defenderse con energía y con inteligencia. Y ya decimos bastante.

Y, ahora, unas últimas palabras, expresadas con absoluta sinceridad:

¡Nuestra profunda gratitud, señor García Gallo!

X. X. X.

PENSANDO EN EL FUTURO

El tema por nosotros a desarrollar tiene una clasificación encaminada al futurismo profesional según nuestra concepción, experiencia, visión actual y pensamiento del porvenir. No vamos a hacer historia de tiempos lejanos; por tanto, nuestra observación y crítica sólo ha de referirse a lo vivido actualmente, a lo que a diario contemplamos con profundo sentimiento, esto es, la falta de plazas donde ocuparse gran número de compañeros, que con justicia aspiran a vivir económicamente de la profesión, y así contemplan los días que transcurren, sin que uno nuevo les dé esperanzas, pues aunque no sea absoluta la falta de convocatorias, lo es en una proporción considerable, aun teniendo en cuenta la superabundancia en parangón con otras profesiones similares; el porcentaje de nuevos compañeros, aunque no esté muy acrecentado con relación a cursos pasados, va aumentando la plétora profesional, de la que tanto se queja la clase médica, pues si como anteriormente decimos aumenta el número de practicantes en expectación de destino, sin que sea así con relación a los que cursan estudios, claramente tenemos la prueba de que es la falta de plazas donde colocar a estos compañeros, no porque éstas háyanse disminuído, sino porque han sido y son provistas por personal no perteneciente a la profesión, entendiéndose por tal las oposiciones y concursos para desempeñar plazas de sirvien-

tes técnicos, mozos de laboratorio, preparadores, instructoras de Sanidad, cuyo nombre ha sido adoptado modernamente, las que con el nombre de enfermeras realizan la labor del practicante, más el sistema de nombramiento directo, donde el favorecido en muchos casos ni aun sabe nada de la función que ha de desempeñar.

Si los ciudadanos maldicen la tierra que les vió nacer al tener que emigrar de ella por falta de recursos económicos, aunque le tengan mucho cariño, así los profesionales tienen que sentir la marcha hacia otra ocupación, y por lo tanto maldecir también la profesión a la que dedicaron sus ilusiones y medios económicos, por falta de ambiente propicio a triunfar.

Las páginas de nuestras Revistas están llenas de lamentaciones, sin que sean tenidas en cuenta; al proclamar éstas siempre se deja ver el optimismo que no vemos tome estado real. No, no se puede vivir de ilusiones; hace falta la piedra angular que perfile y oriente la nueva construcción, y en estas circunstancias observamos quienes por cuestión económica, etc., no pudieron continuar la carrera de Medicina u otra análoga y se desviaron hacia la nuestra, vuelven a la primitiva o toman otro rumbo, no sin antes haberse dejado perder algún tiempo y dinero aun con probabilidades de éxito por su mayor cultura.

Otra prueba clara y terminante de la depreciación profesional es la inquietud más que el deseo de gran número de compañeros, que aun contando con ocupación profesional, *pensando en el futuro*, a costa de grandes privaciones cursan la carrera de Medicina; y otros que, en mayor número, han emprendido el mismo camino cursando actualmente el Bachiller con fines universitarios, pues aunque algunos no lleguen a finalizar sus deseos por las circunstancias que fueren, otros sin embargo los veremos triunfar en sus deseos.

Veamos ahora imparcialmente, aportando algunos datos que justifiquen y den fe de cuanto decimos e indicamos anteriormente. Empezaremos por la incompatibilidad de títulos: médico y practicante; esta cuestión proclamada como éxito de clase continúa en vigor, pues la disposición anulatoria de uno de los dos títulos no rectifica en el sentido de que todo licenciado o doctor en Medicina no pueda adquirir el título de practicante con sólo solicitarlo y abonar los derechos de expedición; pero no es nuestra alarma por temor a que un médico deje de examinarse, pues es sabido su mayor capacitación para salir victorioso de los exámenes, sino que, como no ha de ajustarse a las convocatorias reglamentarias para adquirir el título de practicante, lo hará cuando le pueda ser útil para oposiciones, etc., contando de antemano con la victoria.

En fecha aproximada a la salida de nuestro BOLETÍN dará comienzo en el Instituto Nacional de Sanidad un curso de Higiene de la Alimentación, y en el que juntamente con enfermeras, matronas y maestros iremos nosotros; y a esto tenemos que oponer la

mezcla de profesionales, sin que nuestra oposición sea en el sentido de no capacitación de estos profesionales, sino que llegada la hora de cubrir plazas con nombre disfrazado este personal tiene los mismos y aún más derechos que nosotros, porque no creo que para optar a plazas especiales relacionadas con otra profesión vayan a darnos preferencia, y como muestra tenemos las amplias convocatorias de instructores sanitarios, donde van los practicantes femeninos en igualdad de condiciones que los bachilleres, maestras, matronas y enfermeras tituladas, con una remuneración mayor que los practicantes de Dispensarios Antituberculosos. Recientemente ha sido inaugurado un Sanatorio dependiente de la Lucha Antituberculosa, en el que además del personal médico necesario figuran doce enfermeras y un solo practicante; véase, pues, cómo contrasta con lo que decimos al principio de nuestro escrito, pudiendo entre otros casos citar las plazas de auxiliares de radiología que no se consiguió volvieran a anunciarse, mas las de los Sanatorios Humera, Iturralde, Valdelatas, etc., etc.

Finalizamos por ahora con una última lamentación relacionada con los practicantes rurales, quienes ven reducidos sus mezquinos ingresos por la Ley que les prohíbe cobrar actualmente la titular de matrona que desempeñan, quedando su consignación limitada al 30 por 100 de la titular médica con descuento.

Después de lo que en el transcurso de nuestro artículo dejamos dicho y lo que aún dejamos por decir, ¿no cabe meditar un poco e ir PENSANDO EN EL FUTURO?

EDUARDO MEDINA RODRÍGUEZ.

FOS BICAL TITAN

INYECTABLES Y SELLOS

De gran éxito clínico en todos los procesos de decalcificación en general, tuberculosis, raquitismo, hemoptisis toxicosis. etc., etc.

Teléf. 75498

Laboratorio TITAN.-Puerta Cerrada, 11.-MADRID

NUESTROS DEFENSORES

Hora es de que las palabras se vayan convirtiendo en hechos y que quienes se dicen nuestros defensores lo demuestren, cual ha hecho el gestor del Ayuntamiento de Madrid don Joaquín García Gallo.

Don Joaquín García Gallo; he aquí un hombre a quien los practicantes en general y los de la Beneficencia Municipal de Madrid en particular deben rendir muestras de gra-



titud, y un nombre que de aquí en adelante figurará entre los más decididos defensores de nuestra clase.

Estudiante de Derecho en los tiempos que han dado en llamarse pre-revolucionarios, es de los jóvenes que mientras muchos de sus compañeros creían cumplir con su deber de estudiantes rompiendo los cristales de las ventanas o arrojando los bancos de las Universidades y Facultades a la vía pública o troteándose con las fuerzas armadas, él se

dedica al estudio, que es su deber en aquellos momentos, en la esperanza de más adelante poder ser útil a su Patria y salvarla en la medida de sus fuerzas del caos en que otros insensatamente la hundieron.

Nace, pues, a la vida pública el señor García Gallo en momentos bien difíciles; pero imbuido en la verdadera justicia social y con un espíritu joven, y ante una política nueva y en posesión del título de abogado, pronto ha de demostrar uno de los puntos de su programa político que dice: «Más preparación, más obras y menos discursos», pues considera el trabajo como un deber ético que obliga a todos, pero también cree que un país no está bien organizado mientras haya alguien que esté sin trabajo en contra de su voluntad.

Este espíritu de justicia social demuéstrela en toda su actuación como gestor del Ayuntamiento de Madrid, en cuantos asuntos le fueron encomendados, y muy en particular los relacionados con la Beneficencia Municipal.

Enterado de la absurda e injusta reorganización que los servicios de la Beneficencia trataba de hacerse en virtud del proyecto de reorganización de 27 de julio de 1931, y de otro bastante más reciente (precisamente seis meses después de que a los practicantes se les dijera que sólo con un cambio de régimen en el que todas las reclamaciones justas sería atendidas, verían los practicantes resueltos sus problemas), en el que el Cuerpo de practicantes veía reducidas el número de las plazas en un 25 por 100, y aumentada a ocho horas la jornada de trabajo, precisamente en unos momentos en que debiera estudiarse su ampliación, al igual que en otras capitales, ya que debemos tener en cuenta el aumento de población que Madrid ha tenido en estos diez últimos años.

Puesto al detalle el señor García Gallo de cuanto con este asunto se relaciona, pronto se percata de la razón que a los practicantes

les asiste, y en su virtud y gracias al tesón, valentía, así como a la astucia con que ha sabido llevar este asunto, ven hoy los practicantes de la Beneficencia Municipal no sólo aprobada la desamortización, sino aumentado el número de sus plazas casi en un 50 por 100.

Sirvan, pues, estas mal trazadas líneas como testimonio de profunda y sincera gratitud de quien se honra con su amistad particular, y de agradecimiento como practicante, por el interés con que fué escuchado en el

curso de estas gestiones; pues de poco hubieran servido cuantas reclamaciones se hubieran hecho, de no haber encontrado eco nuestras legítimas aspiraciones en el espíritu de justicia que anima todas las acciones del señor García Gallo, a quien deseamos un pronto retorno al Ayuntamiento de Madrid.

Ahora los practicantes de Madrid y los de la Beneficencia en particular tienen la palabra.

Madrid, 26 de diciembre de 1935.

ROMÁN DE LA FUENTE FREDILLA.

Ha cesado la amortización de plazas en la Beneficencia municipal de Madrid

Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento venían amortizándose plazas de practicantes en la Beneficencia Municipal, lo cual suponía en primer lugar encontrarse deficientemente atendidos los servicios de asistencia, y de otra parte un perjuicio para aquellos practicantes que se encuentran en expectativa de destino. Merced a las gestiones hechas por la Junta de gobierno, conjuntamente con los representantes de la Asociación del Personal Facultativo y Técnico, dicha amortización ha cesado. Con este motivo el *Boletín del Ayuntamiento* correspondiente al mes actual dice lo siguiente:

«Se dió cuenta de un dictamen proponiendo que cese la amortización de todas las vacantes que se produzcan en el Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Municipal, a partir de la fecha de este acuerdo, teniendo en cuenta lo interesado por los practicantes numerarios y supernumerarios de dicho Cuerpo facultativo, sin perjuicio de estudiar, para proponer en su día, los extremos de la ponencia del gestor señor García Gallo, quien con todo género de detalles ha encauzado el problema en sus varios aspectos, en orden a todos los servicios que atienden y trabajo detallado que realizan los practicantes; advirtiéndolo por otra parte la Comisión que, de efectuarse en su totalidad la reorganización en todos los aspectos que comprende dicha ponencia, implicaría un incremento en las partidas presupuestarias. Y se acordó apro-

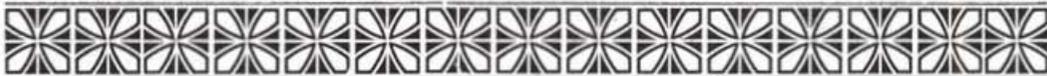
bar el precedente dictamen, con la modificación propuesta por el señor Uriarte de que, para mayor claridad se suprimieran en el Cuerpo del dictamen las palabras—de momento—por estimar que el acuerdo debe tener carácter definitivo y además que se entienda que la plantilla que ha de quedar es la que figura en el presupuesto aprobado para el año próximo.»

También fué aprobada la siguiente enmienda al Reglamento:

«a) En las Casas de Socorro habrá cuatro practicantes para el servicio de guardia, otro con la obligación de auxiliar la consulta que pase el jefe facultativo, incluso en las funciones de escribiente, y con la misión de hacer las curas de cirugía menor, inyecciones, etcétera, y cumplir las prescripciones a domicilio de los médicos de Sección; para auxiliar a los médicos de salida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62, habrá cuatro practicantes.

b) Los practicantes de consulta y de las instituciones serán nombrados previo examen, relativo a la especialidad, entre los numerarios.»

La Junta, al congratularse de este resultado tan satisfactoriamente alcanzado, da las gracias a todos los compañeros de la Beneficencia, que han prestado su ayuda. Y al señor García Gallo hace pública su gratitud, en nombre de la Corporación madrileña, que no le olvidará nunca.



UN AÑO MÁS

Un año más, que los practicantes hemos pasado con las mismas zozobras e incertidumbres que otros tantos; y menos mal, que tenemos la tranquilidad que ellas no nos importarán nada para que sigamos siendo tan ilusos como antes, porque cuando contemplamos el estado actual de los practicantes y le encontramos tan tranquilo y satisfecho, nos permite suponer que las esperanzas parciales se sienten confiadas, ya que, aunque no sea más que de una manera superficial, se aprecia que a su función se la va reconociendo el sentido y la necesidad social que nosotros creemos que tiene.

Pero los que tenemos en nuestro haber el derecho de ser antiguos espectadores de lo que otros compañeros lucharon y a los que algunas veces ayudamos, estamos tan saturados de las esporádicas alegrías hijas de los momentáneos y parciales triunfos, que el pesimismo es nuestro mejor aliado, y nunca olvidamos que sufrimos un mal de fondo que mientras no desaparezca estaremos a la merced de la buena o mala voluntad que tenga el que nos mande, porque desde el año 1915 que la clase de practicantes sintió por primera vez el lancetazo que todavía no ha podido curarse, hemos tenido alternativas para todos los gustos, y a pesar de que todos los compañeros más significados han procurado por todos los medios hacer desaparecer esa grandísima herida, no han conseguido otra cosa que gastar las energías y paralizar, que no es poco, los temibles efectos que pudiera haber producido, y a la vez, lo que no tiene menos valor, hacer que sigamos conservando las esperanzas que hoy tenemos.

Si comparamos el pasado con el presente, y tenemos en cuenta la evolución sufrida por todo el orden social, nos encontramos con que los únicos que no nos hemos movido somos nosotros, que estamos donde estábamos, que la espada que sobre nosotros colgaron sigue pendiente del débil hilo con que la co-

locaron, sin que nos haya servido para desviarla todos los grandes esfuerzos que llevamos hechos; por eso, hoy damos preferencia al recordatorio de lo que haciendo caso de las actividades colectivas, parece que está olvidado o por lo menos si las apariencias no nos engañan colocado en un plano secundario, claro que disculpamos parte de este olvido, porque no es extraño que los efectos de los recientes avances hagan dejar de momento las manifiestas buenas intenciones sobre el particular.

Puede que haya quien al leernos se sonría y que nos tache de chiflados por nuestro exceso de pesimismo, y puede que tenga razón; pero lo que no podrán hacer es demostrar con hechos de que mientras lo que llamamos mal de fondo subsista, nosotros somos considerados tan poca cosa que el más ligero soplo en contra nos hace temblar. Y entonces es cuando nos acordamos de lo fácil que es desaparecer.

Recientes están las intranquilidades sufridas por los practicantes de la Beneficencia Municipal de Madrid, de los practicantes de otros centros del Estado, de los de algunas Diputaciones; esto en lo que se refiere a los que ya están colocados, porque no dejemos de mencionar el tan antiguo problema rural, que a pesar de que ahora parece que por la Ley de Coordinación Sanitaria las mejoras que les correspondan están al alcance de la mano, ¡cuánto se podrá decir de los disgustos que cueste disfrutarlas y del tiempo que se tarde el verlas funcionar! Y si nos acordamos de la titánica lucha sostenida en provincias, por lo que para llamarlo de alguna forma que no desagrade al lector le llamaremos «intrusismo», entonces las batallas que por la historia, desde niños, conocemos como célebres, son un ligero pasatiempo comparándolas con las sostenidas por los Colegios a que nos referimos, y por último, no digamos nada de la parte de legislación que por obra

las conveniencias del partido que más votos tenga en su composición parlamentaria.

Y si esto es cierto, ¿qué nos queda por hacer a los practicantes que jamás hemos tenido quien defendiera nuestros intereses en la Cámara? Porque podrá tener o no defectos lo legislado y reglamentado para nuestra clase, pero a nadie se le ocultará que es obra nuestra, hija de nuestra unión y tesón, que han sabido llevar a término nuestro Comité nacional, hijo de nuestra pujante Federación, a la voz de su presidente, luchador incansable y bien templado paladín, que si le rodeamos de otros medios conseguirá mayores ventajas, y por ello, he aquí la idea.

Nos encontramos en vísperas de elecciones generales, y muy bien se puede ver la forma de llevar al nuevo Parlamento, diputados practicantes, para lo cual nada puede servirnos mejor que los Comités provinciales de defensa de clases sanitarias, puestos de común acuerdo para estudiar el medio. En una provincia podía salir diputado un practicante,

en otra un médico, en otra un farmacéutico o veterinario, etc. Así por este orden, y con el carácter exclusivamente sanitario, nada de particular tendría que pudiéramos llevar al nuevo Parlamento un crecido número de diputados, que sin otro matiz político consiguieran para la Sanidad nacional y los sanitarios, y por ende, para nuestra clase, lo que de otra forma no es fácil consigamos nunca.

Conque, compañeros de toda España, si os parece bien nuestra idea vamos a ponerla en práctica, y a luchar denodadamente para conseguir nuestro objetivo.

Si por el contrario, conocéis otros medios más eficaces que los anteriormente expuestos para el logro de nuestras justas aspiraciones, darlos a conocer a la clase, y que la mayoría decida, pero no dejéis de estudiar nuestra proposición, porque de conseguirse tal como la hemos concebido, el triunfo sería seguro.

JOSÉ MARTÍNEZ BAÑÓN.
Presidente del Colegio de Albacete.

SOBRE EL MISMO TEMA

Los practicantes y el examen de ingreso en la Universidad

II

Continuamos hoy la exposición de nuestro criterio sobre el examen de ingreso en la Universidad, con la finalidad (tal vez ilusoria) de hacer llegar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Consejo Nacional de Cultura, el clamor que se oye muy de cerca de la digna clase de practicantes, ofendida en lo más hondo de sus entrañas por el desprecio que supone la indiferencia con que se trata su respetable título profesional, adquirido en buena lid y tras las legales pruebas de suficiencia; es un clamor de clase ultrajada que siente cómo hurgan sin compasión en la llaga que tiene abierta desde tiempos pasados sin que haya habido, siquiera sea a vía de ensayo, un cicatrizante que procurara con su poder bactericida destruir y

aniquilar los gérmenes que atacando sus nervios la tienen constantemente dolorida. No ha habido, no ya justicia, sino ni siquiera la indispensable humanidad que se requiere como sagrado principio de ciudadanía, de aliviar al que sufre. Ellos, tan humanitarios, tan altruistas, no han encontrado todavía una voluntad independiente y un corazón comprensivo que cure amorosamente esa herida tan penetrante como injusta que padecen. A ellos, para requerir su desinteresada colaboración al lado del enfermo, del moribundo, se les invoca su altruismo, su espíritu humanitario; y, ¡paradojas de la vida!, cuando ellos, en uso de un perfecto derecho, requieren a los que antes les requirieran y con los mismos o más fuertes argumentos, encuentran un vacío a sus súplicas; es un abismo el que

los separa; y es que no hay verdadero espíritu humanitario que sea sensible al dolor ajeno, no comprenden que ese dolor día tras día va penetrando en las entrañas de una clase y minando su cuerpo dolorido sin comprender que la desesperación de una masa ciudadana adscrita a una profesión que profesan, noble, honrada y lealmente, es peligrosísima el cerrarle los caminos de la ley y la justicia; si intentan destruirlos es vano el empeño, porque tienen una fortaleza inexpugnable a los ataques ajenos, pero ¡ah! su espíritu, aunque forjado en la lucha y la adversidad, siente íntimamente el dolor de la injusticia.

No pueden ser indiferentes a cuanto acontece en la sociedad, «son hombres, y nada de los hombres les es indiferente».

No son egoístas ni sienten malquerencia ni rencor hacia los que estuvieron a su nivel, y hoy, gracias al apoyo oficial o a la justicia merecida, se hallan en el plano que les corresponde. Pero les estará permitido solicitar para ellos idéntico trato que a los demás se les da; una igualdad en esta sociedad desigual, pero que debe ser justa y justiciera con las diversas clases ciudadanas dentro de la organización social.

El practicante español, Sr. Ministro de Instrucción Pública y Sres. del Consejo Nacional de Cultura, tiene cultura suficiente para pasar a cursar estudios superiores, una vez en posesión del Bachillerato universitario, sin necesidad del examen previo de ingreso en la Universidad. Por ello tienen derecho a pedir, con todos los respetos que les merecen tan alta representación de la cultura patria,

un poco de justicia y preocupación por sus problemas y peticiones, que nunca son inspiradas en el egoísmo personal o colectivo, sino en el más alto espíritu ciudadano de engrandecimiento nacional.

A primera vista podrá parecer hay contradicción entre este deseo y el ya antiguo de que se dote a la carrera de practicantes de más cultura preparatoria y más enseñanza técnica; nada de eso. Jamás habrá existido en ninguna clase ni en materia alguna, una unanimidad tan perfecta en sentir tal necesidad; en ese mismo BOLETÍN y por ilustres compañeros ha sido reiteradamente expuesto este anhelo que sentimos y compartimos con nuestros batalladores y nunca bien compensados representantes tanto locales como nacionales todos los practicantes españoles. Por ello no somos sospechosos en cuanto a la mayor capacitación cultural se refiere, pero es que por encima de todo existe un algo tan consubstancial con nuestra forma de ser y de actuar como es nuestra dignidad profesional y social; nuestra alta concepción de la función auxiliar médica que en muchas ocasiones nos hace ser prisioneros de nuestro destino, mártires y esclavos de nuestro deber.

Tenemos la firme convicción, y creemos la compartirán las ilustres personalidades que rigen la política cultural española, que los practicantes deben ser eximidos de la prueba denominada «examen de ingreso en la Universidad».

No es mendigar; es justicia.

JOSÉ MEDINA.

dolores · golpes · contusiones

EMPOCACION MERCURIS
(líquido español)

preparados que no deben faltar en las casas
útiles a todos · e medie perjudican en todas las farmacias
se envía a nuestros señores · doctor González Fernández de la Haza · la Haza (León)

heridas · úlceras · rozaduras

CICATRIZANTE VELOX

mejor que el iodo, sublimado y pomadas · no requiere apósitos